



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Las Fuentes de Financiamiento en la Ejecución de Gastos  
Corrientes de una Municipalidad Distrital de Ancash, 2020.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

Alfaro Moreno Juan Andrei (ORCID [0000-0002-8490-2081](https://orcid.org/0000-0002-8490-2081))

**ASESOR:**

Dr. Espejo Chacón Luis Fernando (ORCID [0000-0003-3776-2490](https://orcid.org/0000-0003-3776-2490))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Finanzas

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2021**

## DEDICATORIA

Dedico a mi madre por apoyarme de manera incondicional, brindarme valores, enseñarme a ser fuerte ante las dificultades.

## **AGRADECIMIENTO**

A mi madre y familia, por apoyarme de manera incondicional, en la culminación de mi carrera profesional.

A mi asesor de tesis el Dr. Luis Fernando Espejo Chacón por brindarme consejos muy útiles en la etapa de investigación

A la Municipalidad Distrital de Nepeña por brindarme la información necesaria para poder realizar la investigación.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>CARÁTULA</b>	<b>i</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>iii</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b>	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	<b>v</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	<b>vi</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>vii</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>viii</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	<b>5</b>
<b>III. METODOLOGÍA</b>	<b>14</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	14
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimientos	15
3.6. Método de análisis de datos	15
3.7. Aspectos éticos	16
<b>IV. RESULTADOS</b>	<b>17</b>
<b>V. DISCUSIÓN</b>	<b>22</b>
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	<b>26</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	<b>28</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>29</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>34</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> <i>Estructura presupuestal de ingresos de una Municipalidad Distrital de Ancash 2020</i>	17
<b>Tabla 2.</b> <i>Estructura presupuestal del gasto de una Municipalidad Distrital de Ancash</i>	18
<b>Tabla 3.</b> <i>Gastos corrientes de una Municipalidad Distrital de Ancash 2020</i>	19
<b>Tabla 4.</b> <i>Gastos corrientes por fuente de financiamiento de una Municipalidad Distrital de Ancash 2020</i>	20

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> <i>Gráfico de barras de la estructura presupuestal de ingresos, según fuentes de financiamiento - periodo 2020</i>	17
<b>Figura 2.</b> <i>Gráfico de barras de la estructura presupuestal del gasto, según fuentes de financiamiento - periodo 2020</i>	18
<b>Figura 3.</b> <i>Gráfico de barras del gasto corriente - periodo 2020</i>	19
<b>Figura 4.</b> <i>Gráfico de barras del gasto corriente, según fuente de financiamiento - periodo 2020</i>	21

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo describir las fuentes de financiamiento en la ejecución de gastos corrientes de una Municipalidad Distrital de Ancash. El tipo de investigación fue básica, de diseño no experimental descriptivo, con la técnica de análisis documental cuyo instrumento fue la guía de observación. Los resultados fueron que la municipalidad ejecuto el 22.30% de su gasto corriente en fuentes de financiamiento internas, el 77.70% en fuentes externas; de sus ingresos el 52.17% corresponde a financiamiento, el 38.61% a transferencias, y el 9.22% a ingresos corrientes; de sus gastos el 50.71% corresponde a gastos de capital y el 49.29% a gastos corrientes. Concluyéndose que la municipalidad ejecuta la mayor parte de sus gastos corrientes en fuentes externas que en internas; en su estructura de ingresos depende del financiamiento de los saldos de balance y las transferencias del gobierno central; los ingresos corrientes tienen poca participación; el gasto de capital está muy emparejado con el gasto corriente; los principales gastos corrientes son los Servicios Personales debido a la sobrepoblación municipal, seguido de los Servicios no Personales donde se encuentran los trabajadores CAS y de limpieza pública y seguridad ciudadana, seguido de Bienes y Servicios y Sentencias y Laudos.

**Palabras clave:** Fuentes de Financiamiento, Gastos Corrientes, Presupuesto

## **ABSTRACT**

The objective of the research was to describe the sources of financing in the execution of current expenses of a District Municipality of Ancash. The type of research was basic, with a descriptive non-experimental design, with the documentary analysis technique whose instrument was the observation guide. The results were that the municipality executed 22.30% of its current expenditure in internal financing sources, 77.70% in external sources; 52.17% of its income corresponds to financing, 38.61% to transfers, and 9.22% to current income; 50.71% of its expenses correspond to capital expenses and 49.29% to current expenses. Concluding that the municipality executes most of its current expenses in external sources than in internal ones; In its income structure, it depends on the financing of balance sheet balances and transfers from the central government; current income has little share; capital spending is closely matched with current spending; the main current expenses are Personal Services due to municipal overcrowding, followed by Non-Personal Services where CAS workers and public cleaning and citizen security are found, followed by Goods and Services and Judgments and Awards.

**Keywords:** Financing Sources, Current Expenses, Budget



## I. INTRODUCCIÓN

En la última década del siglo XX la contracción en la intervención del Estado en los países de Latinoamérica y el Caribe, implicó una caída de la participación de los gastos de capital, pasando de 23% del total en 1992 a menos del 18% durante la primera mitad de la década del 2000, recuperándose luego hasta alcanzar el 22% en 2014. En la misma trayectoria perdieron importancia los intereses de la deuda, mientras que los gastos corrientes se mantuvieron estables y algo crecientes (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2018), llegando estos a alcanzar el 15.3% y 15.4% del PBI durante el 2018 y 2019 respectivamente (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020).

En casi todos los países de Latinoamérica, la mayor prerrogativa de los ingresos por tributos está a cargo del gobierno central (CEPAL, 2018). Sin embargo, los ingresos de los gobiernos subnacionales en los últimos años mostraron una propensión creciente, potenciado por los ingresos de los gobiernos intermedios. En Brasil, los recursos de los gobiernos intermedios, paso del 11,2% al 11.8% del PIB del 2016 al 2018; así también creció del 5,1% al 5,4% en el Ecuador, en el mismo lapso de tiempo, mientras que en Argentina, hubo una caída tanto de los ingresos como de los gastos entre 2017 y 2018. Los gobiernos locales por su parte muestran una reducción en sus ingresos y gastos, significando un 3,6% y 3,9% del PBI en 2018 respectivamente. Gran parte de sus recursos provienen de transferencias del gobierno central, seguido de los ingresos por tributos. En el mismo año, el 75,1% y el 94.1% de los ingresos de los gobiernos locales e intermedios de México fueron por transferencias. En Argentina, las transferencias de los gobiernos intermedios significaron el 56,4% de sus ingresos totales. En general, desde 2010 hasta 2018, en los ingresos de los gobiernos subnacionales la participación de las transferencias se ha mantenido estable, siendo Perú y Ecuador casos irregulares, donde las transferencias se contrajeron en 5,0 y 12,7 puntos porcentuales, respectivamente (CEPAL, 2020).

En el Perú, en el 2019 las transferencias del gobierno central corresponden a el 42,6% de los recursos obtenidos por las municipalidades llegando a S/ 12 mil 432 millones. Del cual, el 47.2% y 31.0% correspondieron al Fondo de Compensación

Municipal y canon y sobrecanon respectivamente, regalías mineras el 9.0% y otros ingresos por transferencias el 13,9%. Los otros rubros que integran los ingresos municipales son financiamiento el 33,6%, ingresos corrientes el 23,7% e ingresos de capital el 0,1%. Asimismo del total de gastos ejecutados el mismo año, el 50,0% concierne a gastos de capital que llegó a S/ 12 mil 432 millones. De este total, el 79.7% y 14.1% correspondieron a gastos en construcción de edificios y estructuras y otros gastos por adquisición de activos no financieros respectivamente. Mientras que el 48,3% se empleó para gastos corrientes cuyo monto ascendió a S/ 12 mil 6 millones, de los cuales, el 66,2% fue para la adquisición de bienes y servicios, el 22,8% para gastos de planilla y el 6,5% en pensiones y otras prestaciones sociales. Para el cumplimiento de obligaciones por la deuda pública se destinó el 1,7%, que alcanzó S/ 434 millones (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2021).

Entre el 2013 al 2017, el gasto corriente registró un crecimiento acumulado de 32%, mientras que la inversión pública se redujo un 14%, asimismo el 58% del presupuesto de las regiones del sur del Perú está destinado al gasto corriente, mientras que el 42% pertenece a inversión pública. En Apurímac se destinó el 60% del presupuesto a la inversión pública, mientras que en Tacna solo se alcanzó el 31%, siendo el caso más grave Cusco donde la inversión pública se retrajo en 44%, mientras que el gasto corriente incremento 15% (Instituto Peruano de Economía [IPE], 2018).

El estado peruano mediante sus normativas establece el uso que se le da a los diversos recursos financieros, destinando algunos únicamente para el financiamiento de proyectos de infraestructura, como es el caso del Canon y Sobrecanon (Presidencia del Consejo de Ministros [PCM], 2020), y los montos recaudados por derecho de vigencia de minas; no debiéndose utilizar para gastos corrientes o actividades cotidianas de la municipalidad (Presidencia del Consejo de Ministros [PCM], 2021). Sin embargo algunos municipios y regiones para atender gastos corrientes o financiar proyectos de otras instituciones han utilizado los fondos del canon, algo prohibido expresamente por ley (ESAN, 2015).

En el tiempo, el estado peruano ha modificado el uso que se le da al FONCOMUN, determinando que sean utilizados para los fines que dispongan los

gobiernos locales; desnaturalizándolo, debido a que se prioriza el gasto corriente por sobre las inversiones o gastos de capital (Gestion, 2009). Por lo cual en promedio, de su presupuesto total solo se ejecuta al año el 64%, y de este porcentaje el 40% y 60% se destina a la atención de gastos de capital (inversiones), y gastos corrientes (remuneraciones) respectivamente (ESAN, 2015).

En el 2020 los ingresos corrientes del Gobierno General se redujeron de 19,7% a 17,9% del PBI con respecto al 2019, consecuencia de la reducción de la actividad económica sobre la recaudación y las medidas tributarias tomadas para paliar los efectos de la pandemia. Mientras que el gasto corriente paso de 15.5% a 20.3%, principalmente por las subvenciones a la población, la respuesta sanitaria frente a la pandemia y el esquema de reactivación, así como por la continuidad de la política remunerativa en los sectores Salud y Educación. Por su parte, los gastos corrientes de los gobiernos locales pasaron de 1,6% a 2,2% del PBI, principalmente en bienes y servicios que pasaron de 1.1% a 1.7% del PBI, y en menor medida en remuneraciones que paso de 0.3% a 0.4% (Banco Central de Reserva del Perú [BCRP], 2021).

La pandemia demostró que la recaudación municipal ha sido afectada de manera considerable, significando una caída significativa en la recaudación de los recursos tributarios que afecto a todas las entidades que financian sus gastos con fuentes de financiamiento de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y recursos determinados, pero principalmente a los gobiernos locales; tanto así que el MEF transfirió recursos, a través de diferentes dispositivos, no solo para cubrir la atención de la pandemia, sino también para apoyar en los servicios básicos como limpieza, serenazgo, cuidado de parques y jardines, etc. (Acuña, 2020). La crisis de la pandemia ha obligado a redestinar recursos presupuestales hacia el gasto corriente, priorizando actividades necesarias en este momento (Ramírez, 2020). La realidad problemática nos lleva a plantear la siguiente interrogante ¿Cómo se ejecutan las fuentes de financiamiento en los gastos corrientes de una Municipalidad Distrital de Ancash, 2020?

La investigación se fundamenta de manera teórica ya que se realizó una recopilación exhaustiva de la información encontrada en los diferentes repositorios, base de datos y biblioteca virtual, permitiendo desarrollar nuevos conocimientos

sobre las bases de las teorías de Ortega (2016), Narváez (2011), García (2014), etc., acerca de cómo las municipalidades obtienen su financiamiento y como estos fondos son ejecutados a nivel de gastos corrientes. Por otro lado, se fundamenta de manera social al contribuir a próximas investigaciones científicas que se relacionen con la problemática, la idea y las variables estudiadas.

Se espera esta investigación sirva como herramienta clave a los funcionarios de la Municipalidad que les permita obtener información para una buena toma de decisiones que conlleven a una mejora en la ejecución presupuestal del gasto con respecto a la formulación de su presupuesto. Además servirá para el público en general, permitiéndoles conocer cómo se ejecutan los fondos públicos con respecto a los gastos corrientes de las municipalidades.

Para lo cual se establece el Objetivo General siguiente: Describir las fuentes de financiamiento en la ejecución de gastos corrientes de una Municipalidad Distrital de Ancash, 2020. Como Objetivos Específicos: O.E.1. Describir la estructura presupuestal de ingresos de las fuentes de financiamiento de una Municipalidad Distrital de Ancash, 2020. O.E.2. Describir la estructura presupuestal de gastos de las fuentes de financiamiento de una Municipalidad Distrital de Ancash, 2020. O.E.3. Describir los gastos corrientes de una Municipalidad Distrital de Ancash, 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

Se recopilaron los siguientes antecedentes internacionales: Benavides y Cantos (2018), en su investigación "*Análisis de la Estructura Financiera en el Sector Público. Caso: Municipio de Daule, periodo 2015-2017*", tuvo por propósito principal determinar la estructura financiera del municipio durante el período 2015-2017. Se trabajó con un diseño no experimental-descriptivo, en la cual se recopiló la información a través de la entrevista y la observación. Concluyéndose que el municipio no poseía autonomía financiera, por lo que gran parte de su estructura financiera dependía principalmente de las transferencias del gobierno nacional, impidiendo cubrir con ingresos propios sus gastos.

Cardona y Garcia (2013), en su investigación "*Análisis de las Finanzas Públicas del Municipio de Guática - Risaralda*", tuvo por principal propósito analizar el comportamiento financiero del 2000 al 2010 evidenciando las políticas, direccionamientos y administración de los recursos públicos del municipio y sus resultados fiscales durante estas vigencias. El diseño fue de tipo no experimental - descriptivo, en la cual se recopiló la información de las ejecuciones presupuestarias del 2000 al 2010 del departamento nacional de planeación. Se concluyó, que este, depende en gran parte de las trasferencias nacionales, debido a la poca captación y administración de los recursos municipales, ya que ingresos corrientes como los obtenidos de impuestos de industria y comercio solo representan un 15,6% del total de ingresos tributarios. Asimismo más del 70% de los ingresos corrientes son destinados a cubrir gastos de funcionamiento en mayor porcentaje a gastos administrativos y en especial a servicios personales.

Se recopilaron los siguientes antecedentes nacionales: Arias (2017), en su investigación "*Indicadores Financieros y su grado de dependencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial San Ignacio, 2017*", tuvo como propósito determinar el grado de dependencia entre los indicadores financieros y la recaudación tributaria. La investigación fue de tipo descriptivo – correlacional, en la que se compilo datos por un periodo de tres años. Se concluyó que sus ingresos corrientes del 2015, 2016 y 2017 cubren un 8.12%, 9.34% y 9.60% del gasto corriente respectivamente, por tanto se obtuvo una pésima capacidad financiera. Al mismo tiempo los ingresos propios representan un bajo nivel con respecto a los

ingresos totales, teniendo indicadores de nivel de eficiencia de 4.14% en el 2015, 2.99% en el 2016 y 4.17% en el 2017. Asimismo tiene una dependencia financiera alta de las transferencias del canon minero, regalías mineras, fondo de compensación municipal, foniprel y otros, obteniendo un grado de porcentaje mayor de 96% y 93% en los años 2015 y 2017 respectivamente.

Rojas (2019), en su tesis "*Ejecución Presupuestaria de los Gastos Corrientes y cumplimiento de metas en la Municipalidad Distrital de Shatoja, periodo 2018*"; tuvo como principal propósito evaluar la ejecución presupuestaria de los gastos corrientes y su relación con el cumplimiento de metas. La investigación fue no experimental - descriptivo. La muestra estuvo constituida por la documentación de los gastos corrientes. Los instrumentos de recopilación de datos fueron la guía de análisis documental, guía de observación y la entrevista. Llegándose a concluir que por la adquisición principalmente de bienes, combustibles, alimentos, viáticos y demás, existió una variación en el PIA de S/561,605.00 a un PIM de S/845,672.00; en los recursos directamente recaudados, fondo de compensación municipal, canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, y otros impuestos municipales.

Chavez (2018), en su investigación "*Gasto público y desigualdad de ingreso: Perú, 1997-2017*", tuvo como objetivo determinar en qué medida el gasto público influye en la desigualdad de ingreso en el Perú durante los periodos 1997–2017. El diseño fue de tipo descriptivo – correlacional. La muestra estuvo constituido por datos del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco Mundial. Concluyendo que un 27% y 35% del presupuesto se destinó a la adquisición de bienes y servicios y a personal y obligaciones sociales respectivamente en el 2017, destinándose solo el 30% al gasto de capital, a pesar de ser esta la variable más significativa para reducir la desigualdad de ingresos.

Lluèn (2016), en su investigación "*Esquema de financiamiento para optimizar la recaudación de ingresos en la municipalidad provincial de Cutervo – 2016*". El principal propósito fue proponer un esquema de financiamiento para optimizar la recaudación de ingresos. La hipótesis planteada fue si la propuesta de un esquema de financiamiento permitirá optimizar la recaudación de ingresos. La muestra estuvo constituido por 803 registros del Padrón General de Contribuyentes. La

metodología fue de diseño no experimental descriptivo - explicativo. Se utilizó la ficha de análisis documental. Concluyéndose que la escasa recaudación de ingresos propios, 3% dentro de la estructura del presupuesto de ingresos, generó un condicionamiento y dependencia de las transferencias del gobierno nacional, aproximadamente el 90% de los ingresos totales, lo que obligó a tener que “echar mano” de ellas a fin de poder costear la prestación de servicios públicos.

Guzmán y Sinti (2018), en su tesis “*Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, periodo 2012 - 2016*”. El objetivo fue evaluar su ejecución presupuestal del 2012 al 2016. La hipótesis planteada fue si la ejecución presupuestal estuvo destinada a financiar mayoritariamente los gastos corrientes. La muestra estuvo constituida por los registros contables sobre la ejecución del presupuesto. La investigación fue de diseño descriptivo. Se utilizó la guía de análisis documental. Llegando a concluir que la municipalidad tiene limitaciones con respecto a sus ingresos, ya que el 39.48%, 31.46% y 0.40% de los ingresos totales corresponden a canon y sobre canon, fondo de compensación municipal y recursos directamente recaudados respectivamente. Asimismo el 55.62% de los gastos son de capital; y el 44.38% gastos corrientes, del cual el 50.07% se debió al aprovisionamiento de bienes y servicios y el 41.03% a personal y obligaciones, y otros gastos corrientes con un valor insustancial.

Las Fuentes de Financiamiento son la categorización presupuestal de los fondos públicos, orientada a agruparlos por cada tipo de recurso de acuerdo con sus elementos comunes. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], s.f.).

Así tenemos:

Recursos Ordinarios: 00. Recursos Ordinarios que son obtenidos de la recaudación tributaria, por la monetización de productos y otros conceptos que son de libre programación y no están asociados a ninguna entidad.

Recursos Directamente Recaudados: 09. Recursos Directamente Recaudados que son gestados y administrados por las entidades públicas mismas, tales como la venta de bienes y prestación de servicios, rentas de la propiedad, tasas, rendimiento financiero y saldo de balance.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que son recursos de fuente interna y externa de créditos con Instituciones, gobiernos extranjeros y organismos Internacionales y saldo de balance.

Donaciones y Transferencias: 13. Donaciones y Transferencias que son fondos no reintegrables, recibido de gobiernos, agencias internacionales de desarrollo, instituciones, organismos Internacionales, personas naturales o jurídicas, rendimiento financiero y saldo de balance.

Recursos Determinados: 04. Contribuciones a Fondos que provienen de contribuciones obligatorias realizadas por los trabajadores y empleadores al Seguro Social de Salud, transferencias del fondo consolidado de reservas previsionales, rendimiento financiero y saldo de balance; 07. Fondo de Compensación Municipal que son obtenidos del redito del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo, rendimiento financiero y saldo de balance; 08. Impuestos Municipales que son obtenidos por tributos como el impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, etc. a favor de los gobiernos locales, rendimiento financiero y saldo de balance; 18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones que son obtenidos del aprovechamiento económico de los recursos naturales que se extraen de su territorio, regalías, rentas recaudadas por las aduanas, transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias, transferencias del fondo Invierte para el desarrollo territorial, rendimiento financiero y saldo de balance. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2019)

La Teoría de las Finanzas Públicas, o llamada Teoría de la Hacienda Pública se refiere al estudio de la administración del patrimonio público del estado y de la actividad ejecutada por este para captar ingresos y ejecutar sus gastos, con la finalidad de llevar a cabo funciones que permitan satisfacer necesidades colectivas (Rossy, 1959). Al menos hasta mediados del siglo XIX, existía sobre los ingresos y los gastos públicos solo un conjunto de principios políticos o administrativos (Sainz de Buñanda, 1973).



Para Smith (1776/1994), el estado debe subvenir, con sus ingresos, todos los gastos necesarios, proviniendo en primer lugar de un fondo que le competa y que sea independiente del ingreso de la población o en segundo lugar, de los ingresos de la población. Las fuentes de ingreso que pertenezcan particularmente al estado deben basarse en capital o en tierra, derivando del primero un ingreso, sea empleándolo él mismo, o prestándolo. De igual manera ambas resultan ser insuficientes e inadecuadas para financiar los gastos que necesita cualquier estado grande y civilizado. Por lo cual para sufragar la mayor parte de este gasto el pueblo contribuye mediante impuestos una parte de su ingreso privado (renta, beneficio y salario) para formar el fondo público del estado.

El estado para cumplir sus funciones tiene que adquirir una variedad de bienes y servicios que le permitan realizar actividades desde administrativas, hasta promover la producción a través de operaciones directas de inversión, por lo cual requiere de una gran cantidad de recursos financieros. Una parte del sector público está conformada por empresas que pueden generar estos recursos. Asimismo, a cambio de permitirle usar algunas de sus propiedades cobra al sector privado tarifas, regalías, multas, tasas, contribuciones, etc.; sin embargo, el estado necesita asegurar fondos permanentes, por lo cual obtiene su principal fuente de recursos de los impuestos, los cuales son contribuciones obligatorias establecidas a las personas y empresas. De ahí que encontremos dentro del sector público ingresos corrientes (regulares y ordinarios) y recursos adicionales conocidos como ingresos de capital (Ortega, 2016).

Se sabe de dos tipos de impuestos: los directos que se imponen sobre los ingresos de trabajo y de la propiedad o patrimonio (activos físicos o financieros) del sector privado; y los indirectos que se fijan sobre el gasto o consumo de las mercancías o servicios. Naturalmente la asignación de los recursos se ve influenciada por estos, ya que depende de quienes deben pagarlo (contribuyente o sujeto pasivo), sobre qué actividades o bienes recae (base gravable), por qué motivo (hecho gravado), en qué cuantía (tarifa) y de qué manera. La venta de bienes y servicios por parte de los organismos del estado, así como los ingresos de servicios prestados por instituciones estatales como: hospitales, colegios y entidades de recreación se consideran ingresos corrientes. Si estos no son

suficientes, el estado buscara los recursos faltantes, estos recursos se denominan ingresos de capital (emisiones monetarias); estos ingresos son eventuales y sujetos a importantes oscilaciones (Ortega, 2016).

El estado usualmente gasta más de lo que recibe, por lo cual debe obtener los recursos que faltan para ejecutar los gastos programados, es decir, debe obtener financiamiento para cubrir ese déficit, a través del cobro de impuestos y derechos, de la utilidad que obtienen las empresas del estado, de la emisión de dinero que realiza y, en última instancia, de los créditos que puede obtener (García, 2014).

Las fuentes de financiamiento pueden seccionarse en función a su origen; es decir, si los recursos se han generado en el interior de la organización, o han surgido en el exterior, aunque al final hayan llegado a ella. Según ese criterio, cabe distinguir entre financiación interna y financiación externa. Las fuentes de financiación interna provienen básicamente de la actividad normal de la misma organización. Mientras que las fuentes de financiación externa son aquellas otorgadas por terceros: La estructura financiera de una organización está designada por la adición de estos componentes (Apaza, 2010).

En los gobiernos subnacionales resultan no ser suficientes los recursos corrientes, por lo cual existe una clase de operación llamada transferencia corriente, que consiste en que otras entidades cedan o entreguen parte de sus sobrantes de ingresos; siendo un ingreso más en la entidad que lo recibe y como un egreso en la entidad que lo entrega. (Ortega, 2016). Propiciando a su vez una situación de dependencia fiscal entre jurisdicciones. Este problema por resolver en la mayoría de gobiernos locales se debe a dos razones, primero a la falta de conciencia tributaria de los administrados y, segundo a la escasa preparación y formación del personal responsable de administrar los tributos (Senosain, 2009).

Esta desigualdad entre ingresos y gastos se presenta también cuando las facultades tributarias asignadas a los gobiernos subnacionales no se corresponden con sus obligaciones en la prestación de servicios, el gobierno nacional recaba gran parte de los impuestos, acaparando los ingresos de los gobiernos subnacionales. Esto ocurre porque, aunque los gobiernos subnacionales son más eficientes en la recaudación de impuestos cuya base es fija o casi fija, tienen serias deficiencias

para recaudar los impuestos de mayor importancia, como los impuestos a la renta y al consumo. Ello provoca desajustes de acuerdo con el principio de correspondencia fiscal, pues los recursos asignados a los gobiernos subnacionales no se corresponden a sus necesidades de gasto, según el nivel de competencias adquirido (Watts, 2008), agravando la desigualdad entre jurisdicciones ricas y pobres, pudiendo tener estas últimas, problemas en alcanzar un determinado umbral de gasto per cápita, ya que dependen de bases tributarias frágiles (León et al., 2007).

Los ingresos que perciben los gobiernos regionales y locales comprenden: los que proceden del gobierno nacional, bajo el concepto de transferencias intergubernamentales; los recursos propios que recaudan por los conceptos de impuestos, tasas y contribuciones; y los que provienen del financiamiento externo e interno, así como a través de los fideicomisos regionales. (Nunja, 2019)

El Gasto Corriente comprende los desembolsos orientados a la gestión operativa de la entidad pública, tales como los gastos de consumo, servicios básicos, prestaciones de la seguridad sociales, gastos financieros y otros destinadas a la producción de bienes y prestación de servicios, que son consumidos durante la vigencia de un año fiscal (MEF, s.f.).

Pérez (2010) define el gasto corriente como la representación de todas las erogaciones que de forma continua debe realizar el gobierno para atender sus operaciones regulares. Por tanto está constituido de: Servicios Personales, que comprenden erogaciones realizadas al personal de nómina, supernumerario y técnico como sueldos, honorarios, horas extras, gastos de representación, primas e indemnizaciones, bonificaciones y servicios calificados; Gastos Generales que comprende el aprovisionamiento de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social del estado, excepto los activos de capital fijo; Transferencias Corrientes que comprende rubros destinados a otros niveles de gobierno que están destinados a apoyar a las entidades receptoras para su normal funcionamiento; Intereses de la Deuda que comprende el pago por la utilización del dinero tomado en préstamo como intereses, comisiones y servicios financieros (León et al., 2007).

En la teoría del gasto público, según Smith (1776/1994), “El primer deber del estado, el de resguardar a la sociedad de la violencia e irrupción de otras sociedades solo puede ser cumplido a través del uso de la milicia. El segundo deber del estado, es el de establecer una administración correcta de la justicia, es decir el proteger a los miembros de la sociedad, unos de otros, contra la injusticia y la opresión. El tercer y último deber del estado es el de construir obras públicas y mantener esas instituciones que no son pretendidas por la iniciativa privada, por no ser beneficiosas para ella, pero sí son indispensables para el bien de la sociedad.

Por lo tanto, el estado tiene la función de aprovisionar un mínimo de bienes y servicios públicos, a fin de garantizar una cierta cantidad que permita alcanzar el bien colectivo. Para producir estos bienes y servicios el estado requiere de tres elementos: infraestructura, personal e insumos. Identificándose en el presupuesto como gasto de capital o inversión el primero, mientras que los dos últimos se encuentran congregados en el gasto corriente. La utilización óptima y proporcional de estos elementos aprovisiona eficientemente bienes y servicios, de acuerdo a sus propias características que tiene cada una, ya que si son utilizados desproporcionadamente, los productos generados pueden costar más de lo debido y/o ser deficientes. En esta perspectiva, resulta sustancial examinar en el presupuesto público como el estado está utilizando sus elementos de producción, representados en el gasto corriente y en el gasto de capital. (Narváez, 2011).

El estado a través del principio de legalidad se reserva para sí el gasto público, el cual ordena que este se incorporara al sistema presupuestal, con el fin de asignar eficientemente los recursos, redistribuir el ingreso y buscar estabilidad económica, por tanto los gastos deben obedecer a un plan que determina las decisiones políticas de las necesidades sociales de la comunidad (León et al., 2007). Más aun por orden prioritario el gobierno gasta, primero, para cubrir sus gastos ordinarios o regulares de funcionamiento (Ortega, 2016). Sin embargo no se debe incrementar el gasto corriente si no se relaciona con la inversión y la prestación de servicios, y en paralelo, estos deben ser revisados, con el fin de reducir el gasto innecesario (Duran, 2020). En ese mismo sentido el gasto de capital debe ser protegido, pues es la única herramienta capaz de producir el empuje necesario para el desarrollo económico. (Ramírez, 2020)

Al clasificar el gasto público, las diferentes partidas del gasto público se organizan sobre una base científica y económica. Esto nos permite analizar y distinguir los efectos de diferentes tipos de gasto público (Singh, 1982). Shirras (1936) ha dividido el gasto público en dos categorías, a saber, (a) gasto primario y (b) gasto secundario. El deber principal del estado es establecer la seguridad, la paz, la ley y el orden. El gasto en ellos se llama gasto primario. Todos los demás gastos son gastos secundarios del gobierno.

Dalton (2008) dice que puede haber una "clasificación funcional" del gasto basada en diferentes funciones desempeñadas por las autoridades públicas, o una "clasificación departamental" basada en el gasto de los departamentos administrativos del gobierno. Así, clasifica entre gastos opcionales y gastos obligatorios. El primero es uno que el gobierno puede aumentar o disminuir a su gusto, mientras que en el caso del segundo, no es libre de hacerlo debido a contratos pasados y otros compromisos legales. Dalton también distingue entre gastos reales o exhaustivos y gastos de transferencia. El gasto real o exhaustivo se refiere a aquellos gastos que realmente consumieron productos y servicios que de otro modo habrían estado disponibles para otros fines. Los gastos de transferencia no implican tal agotamiento en sí mismos, es solo una transferencia del dominio de los bienes y servicios de una persona a otra. El gasto real determina tanto la cantidad como el carácter de la producción. Los gastos de transferencia influyen en la producción sólo indirectamente, pero la distribución directamente.

Pigou (2008) hace una clasificación similar y divide el gasto público en gastos de transferencia y gastos de no-transferencia. Los gastos no relacionados con transferencias se refieren a la compra de servicios corrientes de recursos productivos para uso del gobierno y, por lo tanto, dan lugar a ingresos sociales. Los gastos de transferencia consisten en pagos gratuitos, como el pago de intereses de la deuda pública, pensiones, prestaciones por enfermedad (pagadas en dinero), subvenciones a la producción de determinados tipos de productos básicos, reembolso de la deuda pública, etc.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### Tipo de investigación

La investigación fue de tipo básica de enfoque cuantitativo ya que estuvo orientada a un conocimiento integral a través del entendimiento de los características esenciales de los fenómenos, de los hechos apreciables y de las interacciones que establecen los entes (CONCYTEC, 2020).

##### Diseño de investigación

La investigación fue de diseño no experimental transeccional descriptivo ya que tuvo como propósito estudiar la incidencia y los valores de las variables; recolectándose los datos en un solo momento determinado; donde no se manipulo las variables independiente, sino que solo se observó tal y cómo se dieron en su contexto natural los fenómenos, para después examinarlos. En la investigación no experimental las variables independientes ya han sucedido y el investigador no tiene control directo sobre dichas variables, no pudiendo incidir sobre ellas, ni en sus efectos (Hernández et al., 2014).

#### **3.2. Variables y operacionalización**

Variable Independiente cuantitativa: Las Fuentes de Financiamiento

Variable Dependiente cuantitativa: Los Gastos Corrientes

#### **3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis**

##### Población

La población estuvo conformada por los Estados Presupuestarios del año 2020.

### Muestra

La muestra estuvo conformada por el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP1), el Presupuesto Institucional de Gastos (PP2), y el Anexo del Presupuesto Institucional de Gasto.

### Muestreo

La técnica de muestreo fue no aleatorio o no probabilístico de tipo muestreo por conveniencia donde se incluyó en la muestra un grupo determinado de documentos que cumplieran con ciertos requisitos o condiciones específicas (Hernández et al., 2014).

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica que se utilizó para ambas variables fue la recolección de información fue el análisis documental, que es una técnica que nos permite observar y analizar los documentos presupuestales de la entidad municipal en relación a las variables estudiadas, y que fue aplicada a los documentos presupuestales; y el instrumento de recolección de datos aplicado fue la guía de observación.

## **3.5. Procedimientos**

Se presentó una solicitud al Gerente Municipal de la entidad, solicitando permiso y autorización para realizar el trabajo de investigación; para tener acceso a la documentación necesaria, nos presentamos con el Jefe de Planeamiento, Presupuesto e Informática quien nos brindó la información correspondiente a los estados presupuestarios del 2020, luego nos presentamos con el contador quien nos brindó información correspondiente a los gastos corrientes del 2020, después se aplicó la guía de observación a los documentos brindados.

## **3.6. Método de análisis de datos**

Según el diseño descriptivo de la investigación, el método que se empleará para el procesamiento de los datos, será la utilización de las tecnologías de

la información mediante un ordenador, a través del programa Microsoft Excel 2016 que se utilizará para la obtención de tablas y figuras estadísticas.

### **3.7. Aspectos éticos**

En la investigación se observó los siguientes principios éticos: La beneficencia, principio que significa una minimización del riesgo o daño y una maximización de los beneficios para los sujetos investigados. No Maleficencia, principio que implica que los investigadores no deben dañar a los participantes de la investigación, porque ellos mismos asumirán la responsabilidad. Justicia, este principio tiene como objetivo determinar los pros y los contras, y también busca lograr una distribución justa y equitativa de los beneficios y riesgos de la participación. Autonomía, este principio guio al investigador a tener cierto grado de independencia al realizar su investigación (Vicerrectorado de Investigación, 2020)



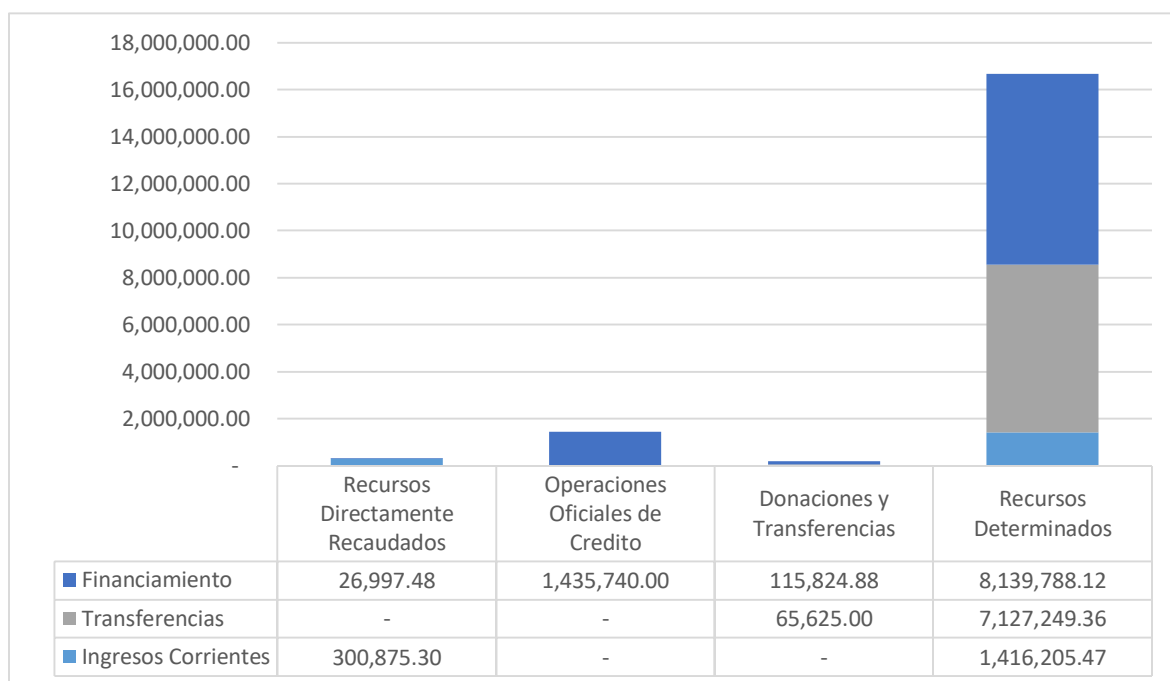
#### IV. RESULTADOS

Tabla 1. Estructura presupuestal de ingresos de una Municipalidad Distrital de Ancash 2020

Fuente de Financiamiento	Periodo 2020							
	Ingresos Corrientes	%	Transferencias	%	Financiamiento	%	Total	%
Recursos Directamente Recaudados	300,875.30	1.62	-	-	26,997.48	0.14	327,872.78	1.76
Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	-	-	1,435,740.00	7.71	1,435,740.00	7.71
Donaciones y Transferencias	-	-	65,625.00	0.35	115,824.88	0.62	181,449.88	0.97
<b>Recursos Determinados</b>	<b>1,416,205.47</b>	<b>7.60</b>	<b>7,127,249.36</b>	<b>38.26</b>	<b>8,139,788.12</b>	<b>43.70</b>	<b>16,683,242.95</b>	<b>89.56</b>
Fondo de Compensación Municipal	2,555.47	0.01	1,424,514.33	7.65	391,340.29	2.10	1,818,410.09	9.76
Impuestos Municipales	1,357,120.13	7.29	-	-	42,906.91	0.23	1,400,027.04	7.52
Canon y Sobrecanon	56,529.87	0.30	5,702,735.03	30.61	7,705,540.92	41.36	13,464,805.82	72.28
<b>Total</b>	<b>1,717,080.77</b>	<b>9.22</b>	<b>7,192,874.36</b>	<b>38.61</b>	<b>9,718,350.48</b>	<b>52.17</b>	<b>18,628,305.61</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Ejecución Presupuestal año 2020

Figura 1. Gráfico de barras de la estructura presupuestal de ingresos, según fuentes de financiamiento - periodo 2020



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Ejecución Presupuestal año 2020

#### Interpretación

Durante el año 2020 la estructura presupuestal de ingresos de la entidad municipal, estuvo conformada por cuatro fuentes de financiamiento, en la cual los

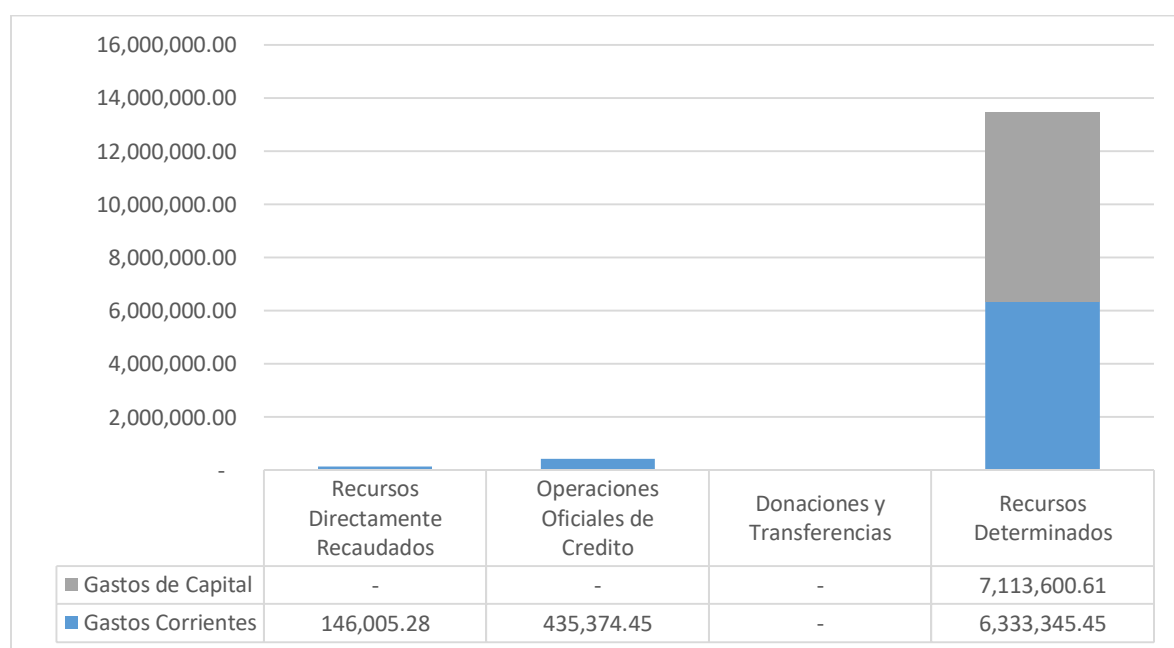
recursos directamente recaudados representaron el 1.76% del total (S/ 327,872.78), en contraste con los recursos determinados que representaron el 89.56% (S/ 16, 683,242.95), asimismo los ingresos corrientes representaron el 9.22% del total (S/ 1, 717,080.77), en contraste con las transferencias y financiamiento que representaron el 38.61% y 52.17% respectivamente.

*Tabla 2. Estructura presupuestal del gasto de una Municipalidad Distrital de Ancash*

Fuente de Financiamiento	Gastos Corrientes	%	Periodo 2020		Total	%
			Gastos de Capital	%		
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>146,005.28</b>	<b>1.04</b>	-	-	<b>146,005.28</b>	<b>1.04</b>
<b>Operaciones Oficiales de Crédito</b>	<b>435,374.45</b>	<b>3.10</b>	-	-	<b>435,374.45</b>	<b>3.10</b>
<b>Donaciones y Transferencias</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Recursos Determinados</b>	<b>6,333,345.45</b>	<b>45.15</b>	<b>7,113,600.61</b>	<b>50.71</b>	<b>13,446,946.06</b>	<b>95.86</b>
Fondo de Compensación Municipal	1,690,524.90	12.05	-	-	1,690,524.90	12.05
Impuestos Municipales	1,396,092.43	9.95	-	-	1,396,092.43	9.95
Canon y Sobre canon	3,246,728.12	23.14	7,113,600.61	50.71	10,360,328.73	73.85
<b>Total</b>	<b>6,914,725.18</b>	<b>49.29</b>	<b>7,113,600.61</b>	<b>50.71</b>	<b>14,028,325.79</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Ejecución Presupuestal año 2020

*Figura 2. Gráfico de barras de la estructura presupuestal del gasto, según fuentes de financiamiento - periodo 2020*



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Ejecución Presupuestal año 2020

## Interpretación

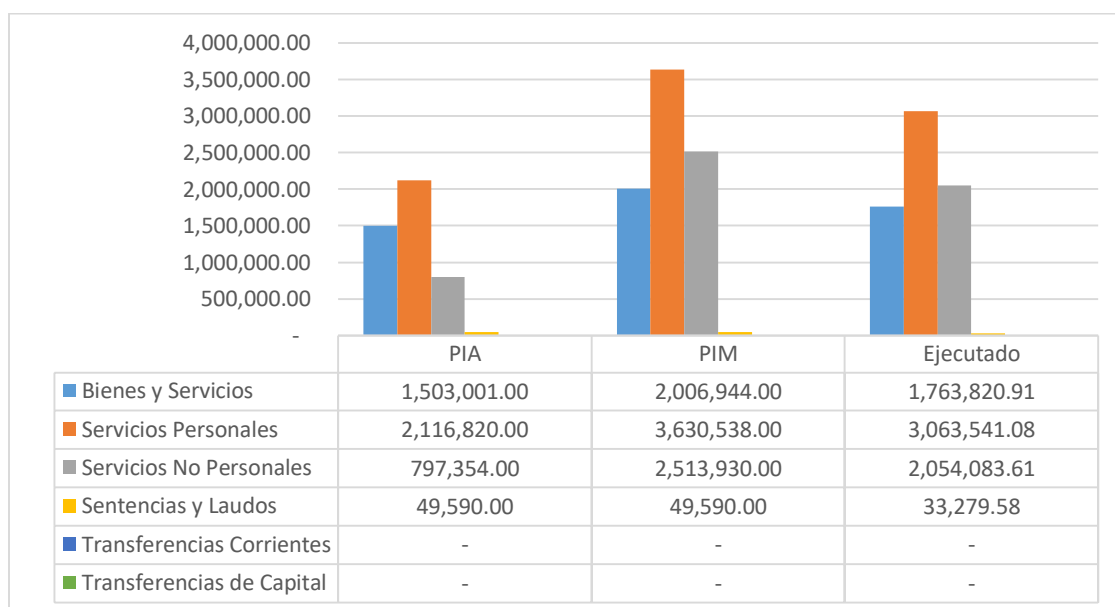
Durante el año 2020 la estructura presupuestal de gastos de la entidad municipal, estuvo conformada por cuatro fuentes de financiamiento, en la cual los recursos directamente recaudados representaron el 1.04% del total (S/ 146,005.28), en contraste con los recursos determinados que representaron el 95.86% (S/ 13, 446,946.06), asimismo los gastos corrientes representaron el 49.29% del total (S/ 6, 914,725.18), en contraste con los gastos de capital que represento el 50.71 %.

Tabla 3. Gastos corrientes de una Municipalidad Distrital de Ancash 2020

Gastos Corrientes	Periodo 2020					
	PIA	%	PIM	%	Ejecutado	%
Bienes y Servicios	1,503,001.00	33.65	2,006,944.00	24.47	1,763,820.91	25.51
Servicios Personales	2,116,820.00	47.39	3,630,538.00	44.27	3,063,541.08	44.30
Servicios No Personales	797,354.00	17.85	2,513,930.00	30.65	2,054,083.61	29.71
Sentencias y Laudos	49,590.00	1.11	49,590.00	0.60	33,279.58	0.48
Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4,466,765.00</b>	<b>100.00</b>	<b>8,201,002.00</b>	<b>100.00</b>	<b>6,914,725.18</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Estados Presupuestarios año 2020

Figura 3. Gráfico de barras del gasto corriente - periodo 2020



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Estados Presupuestarios año 2020

## Interpretación

En el año 2020 la entidad municipal estableció un presupuesto institucional de apertura en gastos corrientes (PIA) de S/ 4, 466,765.00 que sufrió modificaciones en el transcurso del ejercicio fiscal, llegando a un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 8, 201,002.00; de los cuales ejecuto S/ 6, 914,725.18 que representa un 84.32% de lo presupuestado, entre los cuales los servicios personales ocuparon un 44.30% del total (S/ 3, 063,541.08), seguido por servicios no personales con 29.71% (2, 054,083.61) y bienes y servicios con 25.51% (1, 763,820.91).

*Tabla 4. Gastos corrientes por fuente de financiamiento de una Municipalidad Distrital de Ancash 2020*

Fuente de Financiamiento	Periodo 2020									
	Bienes y Servicios	%	Servicios Personales	%	Servicios No Personales	%	Sentencias y Laudos	%	Total	%
Recursos Directamente Recaudados	17,915.60	0.26	24,506.93	0.35	97,923.75	1.42	5,659.00	0.08	146,005.28	2.11
Operaciones Oficiales de Crédito	156,473.45	2.26	57,800.00	0.84	221,101.00	3.20	-	-	435,374.45	6.30
Donaciones y Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recursos Determinados	1,589,431.86	22.99	2,981,234.15	43.11	1,735,058.86	25.09	27,620.58	0.40	6,333,345.45	91.59
Fondo de Compensación Municipal	1,794.70	0.03	1,636,536.16	23.67	52,194.04	0.75	-	-	1,690,524.90	24.45
Impuestos Municipales	52,318.40	0.76	538,873.35	7.79	777,280.10	11.24	27,620.58	0.40	1,396,092.43	20.19
Canon y Sobre canon	1,535,318.76	22.20	805,824.64	11.65	905,584.72	13.10	-	-	3,246,728.12	46.95
<b>Total</b>	<b>1,763,820.91</b>	<b>25.51</b>	<b>3,063,541.08</b>	<b>44.30</b>	<b>2,054,083.61</b>	<b>29.71</b>	<b>33,279.58</b>	<b>0.48</b>	<b>6,914,725.18</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Estados Financieros año 2020

Figura 4. Gráfico de barras del gasto corriente, según fuente de financiamiento - periodo 2020



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Estados Financieros año 2020

### Interpretación

A nivel de fuentes de financiamiento, la entidad municipal ejecutó en la fuente Recursos Determinados S/ 6, 333,345.45 (91.59%) del total del gasto corriente, dentro de esta fuente en el rubro Canon y Sobrecanon se alcanzó el 46.95% del total del gasto corriente, específicamente 22.20% en bienes y servicios, 13.10% en gastos no personales y 11.65% en gastos personales; seguido por el rubro Fondo de Compensación Municipal con un 24.45%, donde principalmente los gastos fueron en servicios personales; e Impuestos Municipales con 20.19%, principalmente en servicios no personales (11.24%) y en menor porcentaje en sentencias y laudos (0.40%). En conjunto en esta fuente de financiamiento el mayor porcentaje del gasto corriente se destinó a servicios personales.

En la fuente de financiamiento Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Directamente Recaudados solo se ejecutaron 6.30% y 2.11% del total del gasto corriente, donde este estuvo orientado mayormente a los servicios no personales y bienes y servicios.

## V. DISCUSIÓN

Considerando los resultados de la presente investigación y en función a los objetivos perseguidos, se ha podido determinar lo siguiente:

Con respecto al objetivo general, la entidad municipal en las fuentes de financiamiento recursos directamente recaudados, operaciones oficiales de crédito y recursos determinados (fondo de compensación municipal e impuestos municipales) ha ejecutado el 100.00 % de su gasto en gasto corriente. Del cual el 22.30% fue ejecutado en las fuentes de financiamiento internas (recursos directamente recaudados e impuestos municipales), mientras que en las fuentes externas (fondo de compensación municipal, canon y sobre canon y operaciones oficiales de crédito) alcanza el 77.70%; evidenciándose entonces que la entidad municipal no dispone de capacidad financiera propia (ingresos corrientes) para cubrir sus gastos corrientes, corroborándose lo mencionado por Arias (2017), donde concluyo que sus ingresos corrientes del 2015, 2016 y 2017 cubren un 8.12%, 9.34% y 9.60% del gasto corriente respectivamente, por tanto se obtuvo una pésima capacidad financiera, y con Cardona y García (2013) quienes afirman que más del 70% de los ingresos corrientes son destinados a cubrir gastos de funcionamiento en mayor porcentaje a gastos administrativos y en especial a servicios personales.

No es de extrañar que los recursos del Fondo de Compensación Municipal que en un principio fueron destinados al gasto de capital ahora queden a libre disposición de las entidades municipales como un alivio para cubrir sus gastos operativos, como es el caso de esta municipalidad que destina el 96.80% del gasto corriente de este rubro a la atención de planillas. De igual manera sucede con los recursos del Canon y Sobre canon, donde el 46.95% (3, 246,728.12) del gasto en general se ejecuta en gasto corriente, sobre todo en gastos en bienes y servicios (22.20%). Sin embargo, en concordancia con ESAN (2015), algunos municipios y regiones para atender estos gastos o financiar proyectos de otras instituciones han utilizado los fondos del canon, algo prohibido expresamente por ley, impidiendo el desarrollo sostenido de las regiones, fin primordial que el canon debe cumplir.

Podemos determinar entonces que la entidad municipal no puede cubrir sus gastos corrientes con ingresos propios, al ser estos insuficientes, por lo cual depende de los recursos transferidos, lo que concuerda con la teoría de Ortega (2016), quien afirma que en los gobiernos subnacionales resultan no ser suficientes los recursos corrientes, por lo cual existe la alternativa de que otras entidades le cedan o entreguen parte de sus sobrantes de ingresos.

Con respecto al objetivo específico, podemos determinar que la entidad municipal en su estructura financiera de ingresos depende mayoritariamente de la fuente Recursos Determinados, principalmente por las transferencias del gobierno central y los saldos de balance del ejercicio precedente, lo que concuerda con Benavides y Cantos (2018) quienes concluyen que el municipio no poseía autonomía financiera, por lo que gran parte de su estructura financiera depende principalmente de las transferencias del gobierno nacional, impidiendo cubrir con ingresos propios sus gastos; y con Cardona y Garcia (2013) que concluyeron en su investigación que el municipio depende en gran parte de las trasferencias nacionales, debido a la poca captación y administración de los recursos municipales.

Dentro de la fuente Recursos Determinados los rubros más representativos son el Canon y Sobrecanon y el Fondo de Compensación Municipal con un 72.28% y 9.76% respectivamente, datos que coinciden con Arias (2017) que en su investigación concluyo que la entidad municipal tiene una dependencia financiera alta de las transferencias del canon minero, regalías mineras, fondo de compensación municipal, foniprel y otros, obteniendo un grado de porcentaje mayor de 96% y 93% en los años 2015 y 2017 respectivamente.

Como contraparte, las fuentes de ingreso que recauda la entidad municipal directamente tienen menor significancia dentro de la estructura presupuestal de ingresos, siendo estas las fuentes Recursos Directamente Recaudados (1.76%) e Impuestos Municipales (7.52%), lo que concuerda con Lluèn (2016) quien concluye que la escasa recaudación de ingresos propios, 3% dentro de la estructura del presupuesto de ingresos, genero un condicionamiento y dependencia de las transferencias del gobierno nacional, aproximadamente el 90% de los ingresos totales,

Con respecto al objetivo específico, se determinó que la entidad municipal ejecutó el 49.29% de su gasto en gasto corriente, sobre todo en la fuente recursos determinados, particularmente en el rubro Canon y Sobrecanon, y un 50.71% al gasto de capital, datos que concuerdan con lo manifestado por Guzmán y Sinti (2018) quienes en su tesis llegaron a concluir que el 55.62% de los gastos son de capital; y el 44.38% gastos corrientes, del cual el 50.07% se debió al aprovisionamiento de bienes y servicios y el 41.03% a personal y obligaciones, y otros gastos corrientes con un valor insustancial.

Podemos determinar que si bien el gasto de capital representa un porcentaje mayor dentro de la estructura del gasto, este suele estar muy emparejado con el gasto corriente, otra característica común entre las municipalidades distritales que reciben recursos del canon es que el total del gasto de capital está siendo ejecutado en este rubro, destinando el resto a cubrir íntegramente el gasto corriente, por lo cual la teoría de Narváez (2011) afirma que el estado para producir bienes y servicios requiere de tres elementos: infraestructura, personal e insumos. Identificándose en el presupuesto como gasto de capital o inversión el primero, y los otros dos en el gasto corriente, y en esta perspectiva, resulta sustancial examinar en el presupuesto público la utilización óptima y proporcional de estos elementos de producción representados en el gasto corriente y en el gasto de capital, ya que si son utilizados desproporcionadamente, los productos generados pueden costar más de lo debido y/o ser deficientes.

Con respecto al objetivo específico, la entidad municipal incrementó su presupuesto inicial (PIA) a casi el doble (PIM) en gastos corrientes, a fin de poder cumplir con sus actividades operativas, el mayor aumento se puede apreciar en los Servicios No Personales pasando de un PIA de S/ 797,354.00 a un PIM de S/ 2, 513,930.00 y Servicios Personales de S/ 2, 116,820.00 a S/ 3, 630,538.00 y en menor medida en Bienes y Servicios, datos que concuerdan en parte con Rojas (2019) en su investigación llegó a concluir que por la adquisición principalmente de bienes, combustibles, alimentos, viáticos y demás, existió una variación en el PIA de S/561,605.00 a un PIM de S/845,672.00; en los recursos directamente recaudados, fondo de compensación municipal, canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, y otros impuestos municipales. Es preciso indicar que



dichas variaciones dependen en gran medida de la particularidad de cada municipalidad.

La entidad municipal tiene principalmente gastos corrientes por Servicios Personales, que están conformados mayormente por planillas de remuneraciones y beneficios laborales; seguidos en similar porcentaje por los gastos por Servicios No personales y de Bienes y Servicios, lo que concuerda con Chavez (2018) en su investigación concluye que un 27% y 35% del presupuesto se destinó a la adquisición de bienes y servicios y a personal y obligaciones sociales respectivamente en el 2017; y con la teoría de Ortega (2016) quien afirma que por orden prioritario el gobierno gasta, primero, para cubrir sus gastos ordinarios o regulares de funcionamiento

Podemos determinar entonces que uno de los principales problemas que afronta la entidad municipal en sus gastos corrientes es la sobrepoblación municipal, principalmente por la cantidad de trabajadores reincorporados por mandato judicial; muy aparte de los gastos en servicios no personales donde se encuentran los trabajadores del régimen CAS y los de limpieza pública y seguridad ciudadana, que alcanzan el 29.71% del total del gasto corriente.

La metodología aplicada a la investigación permitió tomar datos reales, exactos y confiables, y que podrán ser medidos en otras investigaciones y revelaran la misma información; asimismo, por si solos estos datos son fríos y requieren de un análisis que puede recogerse con otro instrumento en otra investigación, tomando los resultados descritos en la presente. Resulta importante conocer la realidad de las municipalidades en el Perú para que se tomen acciones que permitan mejorar las finanzas públicas y sobre todo el desarrollo económico-social de los ciudadanos.

## VI. CONCLUSIONES

1. Con respecto al objetivo general, la entidad municipal ejecuta la mayor parte de sus gastos corrientes en fuentes externas (fondo de compensación municipal, canon y sobrecanon y operaciones oficiales de crédito) que en fuentes internas (recursos directamente recaudados e impuestos municipales); evidenciándose que la municipalidad no puede cubrir la totalidad de sus gastos corrientes con ingresos propios, destinando la totalidad de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados (Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales) a la atención de gastos corrientes. Es decir, estas transferencias del gobierno central han evitado que el municipio caiga en déficit, y al mismo tiempo no hagan esfuerzos por obtener recursos propios, condicionando así su nivel de operatividad, lo que se vería reflejado en la calidad del servicio público que brinda a sus administrados y haciendo más vulnerable y menos predecible sus finanzas.
2. Con respecto al objetivo específico, se puede determinar que la entidad municipal en su estructura presupuestal de ingresos del 2020 depende del financiamiento, principalmente por los saldos de balance del ejercicio precedente; y de las transferencias en la fuente Recursos Determinados, mayoritariamente en los rubros de Canon y Sobrecanon y Fondo de Compensación Municipal. Al mismo tiempo los ingresos corrientes tienen poca participación en el total de ingresos, principalmente en la fuente Recursos Determinados, específicamente en el rubro Impuestos Municipales, y en la fuente Recursos Directamente Recaudados. Por lo cual la municipalidad no cuenta con autonomía económica financiera.
3. Con respecto al objetivo específico, se puede determinar que la entidad municipal en su estructura presupuestal de gastos del 2020, si bien el gasto de capital represento un mayor porcentaje, este esta únicamente en la fuente Recursos Determinados, íntegramente en el rubro Canon y Sobrecanon. Al

mismo tiempo los gastos corrientes representaron casi la mitad del total de los gastos, y estos estuvieron presentes en todas las fuentes de financiamiento, principalmente en la fuente Recursos Determinados, mayoritariamente en el rubro Canon y Sobre canon.

4. Con respecto al objetivo específico, se puede determinar que uno de los principales gastos corrientes que la entidad municipal ejecuta son los Servicios Personales debido a la sobrepoblación municipal, principalmente por la cantidad de trabajadores reincorporados por mandato judicial, seguido de los Servicios no Personales donde se encuentran los trabajadores del régimen CAS y los de limpieza pública y seguridad ciudadana, seguido de Bienes y Servicios y por último en Sentencias y Laudos.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a la entidad municipal, procurar ejecutar sus gastos corrientes con fuentes de financiamiento internas, acorde a la reglamentación vigente, teniendo un enfoque de sustentabilidad económica y financiera.
2. Se recomienda a la entidad municipal, implementar acciones y estrategias para incrementar la recaudación de ingresos internos, minimizando el nivel de morosidad y ampliando la base tributaria lo que permitirá generar mayores recursos en beneficio de la comuna y la ciudadanía a través de los criterios de transparencia, eficiencia, participación ciudadana y generando confianza en la población.
3. Se recomienda a la entidad municipal, hacer un mejor uso de los recursos que dispone, priorizando el gasto de capital, sobre todo en la ejecución de obras y proyectos de gran envergadura. Asimismo poner énfasis en la ejecución de gastos de los recursos del canon y sobrecanon que no llegan a ejecutarse según su PIM.
4. Se recomienda a la entidad municipal, tomar medidas de austeridad en gasto corriente como una mejor distribución del personal, a fin de evaluar si es posible reducir los gastos de planilla, además de una constante capacitación a los servidores públicos. También se recomienda una formulación del PIA mucho más eficiente.

## REFERENCIAS

Acuña Namihás, R. (2020). Comentarios al proyecto de presupuesto del sector público para el año 2021. *Gestión Pública & Control*, (10), 17-30.

Arias Saavedra, M. J. (2019) *Indicadores Financieros y su grado de dependencia en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de San Ignacio, 2017* [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27380/AriasSMJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Apaza Meza, M. (2010). *Consultor Económico Financiero*. Pacífico Editorial.

Banco Central de Reserva del Perú (2021). Memoria 2020: Finanzas Públicas. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2020/memoria-bcrp-2020.pdf>

Benavides Naranjo, G. G. y Cantos Intriago, S. P. (2018) *Análisis de la estructura financiera en el sector público. Caso: Municipio de Daule, periodo 2015-2017* [Tesis de Pregrado, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37112>

Cardona Salazar, J. y García Morales, W. (2013) *Análisis de las finanzas públicas del municipio de Guática risaralda* [Tesis de Pregrado, Universidad Libre]. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/16230/ANALISIS%20DE%20LAS%20FINANZAS%20PUBLICAS%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20GUATICA%20RISARALDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chavez Jorge, D. (2018) *Gasto público y desigualdad de ingreso: Perú, 1997-2017* [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28595/chavez\\_jd.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28595/chavez_jd.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (julio 2018). Gastos e ingresos públicos en América Latina desde fines de los años ochenta hasta 2015. *Macroeconomía del desarrollo* 194.

[https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/43888/S1800612\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/43888/S1800612_es.pdf)

Comision Economica para America Latina y el Caribe. (julio 2020). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45730/S2000154\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45730/S2000154_es.pdf)

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnologia e Innovacion Tecnologica (16 de setiembre 2020). Resolucion de Presidencia N° 097 de 2020 “Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)”. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1693657/RP%20097-2020-CONCYTEC-P.pdf>

Dalton, H. (2008). *Principles of Public Finance*. Routledge

Duran Cervantes, E. (2020). Los excesivos cambios de ministros han complotado contra un mejor desempeño del gobierno. *Gestion Publica & Control*, (10), 9-15.

ESAN. (2015). El fideicomiso y el financiamiento público. *ESAN Ediciones*. [https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/109/Gerencia para el desarrollo 51.pdf](https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/109/Gerencia_para_el_desarrollo_51.pdf)

Garcia Padilla, V. M. (2014). *Introducción a las Finanzas*, Editorial Patria. <https://editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074387230.pdf>

Gestion. (2009). *Gestion. Los municipios están desnaturalizando el Foncomun*. <https://archivo.gestion.pe/noticia/298358/mef-gasto-foncomun-municipios-se-esta-desnaturalizando?ref=gesr>

Guzman Peres, G. y Sinti Ramirez, J. (2018). *Evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Yaquerana, periodo 2012 – 2016*. [Tesis de Postgrado, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana]. [https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/6013/Gonzalo\\_tesis\\_maestria\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/6013/Gonzalo_tesis_maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Hernandez Sampieri, R., Fernández Collado C., y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. McGRAW - Hill Interamericana de Mexico, S.A. de C.V.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (Febrero de 2021). *Peru: Indicadores de Gestión Municipal 2020*. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1791/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1791/)
- Instituto Peruano de Economía (30 de Abril de 2018). *Gasto corriente es el 58% del presupuesto público*. <https://www.ipe.org.pe/portal/gasto-corriente-es-el-58-del-presupuesto-publico/>
- León Gutiérrez, A., Escobar Gallo, H. y Gutiérrez Londoño, E. (2007). *Hacienda Pública un enfoque económico*. Universidad de Medellín. <https://books.google.com.pe/books?id=1RiLi4kNqIIC&pg=PA10&dq=teoria+del+gasto+publico&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjtpMWti6TxAhUJ26wKHQbCCTgQ6AEwA3oECAkQAq#v=onepage&q&f=false>
- Lluèn Juárez, L. (2016). *Esquema de Financiamiento para Optimizar la Recaudación de Ingresos en la Municipalidad Provincial de Cutervo – 2016* [Tesis de Postgrado, Universidad Cesar Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/2365/lluen\\_jl.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/2365/lluen_jl.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (30 de Diciembre de 2019). *Clasificador de fuentes de financiamiento y rubros para el año fiscal 2020*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publico/anexos/Clasificador\\_de\\_Fuentes\\_y\\_Rubros\\_2020.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/anexos/Clasificador_de_Fuentes_y_Rubros_2020.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Glosario de Presupuesto Público*. Recuperado el 21 de mayo de 2021, de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Narvaez, J. (2011). La brecha entre gasto corriente e inversión: un enfoque presupuestal. *El quinquenio perdido Crecimiento con exclusión*. Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo

- Nunja García, J. (2019). *La administración y gestión pública en el proceso de descentralización del estado*. Instituto Pacífico.
- Ortega Cárdenas, A. (2016). *Economía Colombiana*. Ecoe Ediciones.  
<http://eds.a.ebscohost.com/eds/ebookviewer/ebook/bmxlYmtfXzE1MTYxODVfX0FO0?sid=fdf77b86-1fb5-425f-9440-6c99e245c1d7@sessionmgr4006&vid=4&format=EK>
- Pérez, R. (2010). Estadísticas de los gobiernos seccionales y provinciales en el Ecuador: 2000 – 2008. Banco Central del Ecuador.
- Pigou, A. (2008). *A study in public finance*. Hesperides Press
- Presidencia del Consejo de Ministros. (20 de Octubre de 2020). *Plataforma Digital Unica del Estado Peruano*. <https://www.gob.pe/11258-modificacion-del-foncomun-destinado-a-gastos-de-inversion>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (22 de Febrero de 2021). *Plataforma Digital Unica del Estado Peruano*. <https://www.gob.pe/12793-en-que-utilizar-las-transferencias-de-los-montos-recaudados-por-derecho-de-vigencia-de-minas>
- Ramirez La Torre, M. (2020). Recomendaciones para la inversion publica. *Gestion Publica & Control*, (4), 85.
- Rojas Ruiz, K. I. (20 de Diciembre de 2019). *Ejecución presupuestaria de los gastos corrientes y cumplimiento de metas en la Municipalidad Distrital de Shatoja, periodo 2018* [Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39387/Rojas\\_RKI.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39387/Rojas_RKI.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rossy, H. (1959). *Instituciones de derecho financiero*. Anthony Bosch.
- Sainz de Bufanda, F. (1973). *Hacienda y Derecho Tomo IV*. Instituto de Estudios Políticos.
- Senosain Calero, P. (Noviembre 2009). Las rentas municipales en el contexto de un enfoque gerencial. *Contadores & Empresas*, (122), 65-68.



Singh, S. (1982). *Public finance in theory and practice*. S. Chand & Company Pvt. Ltd.

Shirras, G. (1936). *The science of public finance*. Macmillan and Co.

Smith, A. (1776/1994). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*.

[https://www.academia.edu/37365848/LA\\_RIQUEZA\\_DE\\_LAS\\_NACIONES\\_ADAM\\_SMITH](https://www.academia.edu/37365848/LA_RIQUEZA_DE_LAS_NACIONES_ADAM_SMITH)

Vicerrectorado de Investigacion (2020). Resolución de Consejo Universitario N° 0262-2020/UCV “Código de Ética en Investigación”.

<https://www.ucv.edu.pe/wp-content/uploads/2020/11/RCUN%2%B00262-2020-UCV-Aprueba-Actualizaci%C3%B3n-del-C%C3%B3digo-%C3%89tica-en-Investigaci%C3%B3n-1-1.pdf>

Watts, R. (2008). *Comparing Federal Systems*. McGill-Queen's University Press.

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de Operacionalización de Variables

Variables	Descripción Conceptual	Descripción Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición	Instrumento
Fuentes de Financiamiento	Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], s.f.)	Guía de Observación aplicada al Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP1) que considere la estructura financiera de los ingresos por origen y rubros.	Fuentes de Financiamiento Internas	Recursos Directamente Recaudados	¿A cuánto ascendieron los ingresos por recursos directamente recaudados en el periodo 2020?	Nominal	Ficha de análisis documental
				Recursos Determinados (Impuestos Municipales)	¿A cuánto ascendieron los ingresos por impuestos municipales en el periodo 2020?		
			Fuentes de Financiamiento Externas	Operaciones Oficiales de Crédito	¿A cuánto ascendieron los ingresos por operaciones oficiales de crédito en el periodo 2020?		
				Donaciones y Transferencias	¿A cuánto ascendieron los ingresos por donaciones y transferencias en el periodo 2020?		
				Recursos Determinados (Foncomun)	¿A cuánto ascendieron los ingresos por foncomun en el periodo 2020?		
				Recursos Determinados (Canon y Sobre canon)	¿A cuánto ascendieron los ingresos por canon y sobre canon en el periodo 2020?		

Gastos Corrientes	Desembolsos orientados a la gestión operativa de la entidad pública, destinadas a la producción de bienes y prestación de servicios, que son consumidos durante la vigencia de un año fiscal (MEF, s.f.).	Guía de Observación aplicada al Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP1), el Presupuesto Institucional de Gastos (PP2), y el Anexo del Presupuesto Institucional de Gasto que considere la estructura financiera del gasto.	Gastos Corrientes de Funcionamiento	Bienes y Servicios	¿A cuánto ascendieron los gastos por bienes y servicios en el periodo 2020?	Nominal	Ficha de análisis documental
				Servicios Personales	¿A cuánto ascendieron los gastos por servicios personales en el periodo 2020?		
				Servicios no Personales	¿A cuánto ascendieron los gastos por servicios no personales en el periodo 2020?		
			Gastos Corrientes de Provisiones	Sentencias y Laudos	¿A cuánto ascendieron los gastos por sentencias y laudos en el periodo 2020?		
			Gastos Corrientes de Transferencias	Transferencias Corrientes	¿A cuánto ascendieron los gastos por transferencias corrientes en el periodo 2020?		
				Transferencias de Capital	¿A cuánto ascendieron los gastos por transferencias de capital en el periodo 2020?		

## Anexo 2. Constancia

### CONSTANCIA

#### **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA**

HACEN CONSTAR:

Que, el Sr. Juan Andrei Alfaro Moreno, Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Universidad César Vallejo, con Título de su tesis *Las Fuentes de Financiamiento en la Ejecución de Gastos Corrientes de una Municipalidad Distrital de Ancash - 2020*, se le está brindando la información para su respectivo trabajo de investigación y avalamos la utilización y publicación de la mismas, en su repositorio de la Universidad.

Se expide la presente constancia para los fines que estime pertinente.

Nuevo Chimbote, 08 de junio del 2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NEPEÑA  
CPLC. *[Signature]*  
MUNICIPALIDAD N° 06-2126  
GERENTE MUNICIPAL



## Gastos Corrientes

Gastos por fuente de financiamiento en el periodo 2020

Fuente de Financiamiento	Periodo 2020					
	Gastos Corrientes	%	Gastos de Capital	%	Total	%
Recursos Directamente Recaudados						
Operaciones Oficiales de Crédito						
Donaciones y Transferencias						
Recursos Determinados						
Fondo de Compensación Municipal						
Impuestos Municipales						
Canon y Sobrecanon						
<b>Total</b>						

Gastos Corrientes por modificaciones presupuestarias en el periodo 2020

Gastos Corrientes	Periodo 2020					
	PIA	%	PIM	%	Ejecutado	%
Bienes y Servicios						
Servicios Personales						
Servicios No Personales						
Sentencias y Laudos						
Transferencias Corrientes						
Transferencias de Capital						
<b>Total</b>						

Gastos Corrientes por fuentes de financiamiento en el periodo 2020

Fuente de Financiamiento	Periodo 2020					% Total	%
	Bienes y Servicios	% Servicios Personales	% Servicios no Personales	% Sentenci as y Laudos			
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>							
<b>Operaciones Oficiales de Crédito</b>							
<b>Donaciones y Transferencias</b>							
<b>Recursos Determinados</b>							
Fondo de Compensación Municipal							
Impuestos Municipales							
Canon y Sobrecanon							
<b>Total</b>							

## Anexo 8. Validación por Criterio de Expertos



### JUICIO DE EXPERTOS SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

#### INSTRUCCIONES

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cuantitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

**E = Excelente / B = Bueno / M = Mejorar / X = Eliminar / C = Cambiar**

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observación puede sugerir el cambio o correspondencia.

#### GUIA DE OBSERVACION (ANALISIS DOCUMENTAL)

Nº	VARIABLE: FUENTES DE FINANCIAMIENTO	E	B	M	X	C	OBSERVACIONES
	<b>Fuentes Internas</b>						
1	¿A cuánto ascendieron los ingresos por impuestos municipales en el periodo 2020?		✓				
2	¿A cuánto ascendieron los ingresos por recursos directamente recaudados en el periodo 2020?		✓				
	<b>Fuentes Externas</b>						
3	¿A cuánto ascendieron los ingresos por donaciones y transferencias en el periodo 2020?		✓				
4	¿A cuánto ascendieron los ingresos por foncomun en el periodo 2020?		✓				



5	¿A cuánto ascendieron los ingresos por canon y sobrecanon en el periodo 2020?	✓				
6	¿A cuánto ascendieron los ingresos por operaciones oficiales de crédito en el periodo 2020?	✓				
<b>VARIABLE: GASTOS CORRIENTES</b>						
<b>De Funcionamiento</b>						
7	¿A cuánto ascendieron los gastos por bienes y servicios en el periodo 2020?	✓				
8	¿A cuánto ascendieron los gastos por servicios personales en el periodo 2020?	✓				
9	¿A cuánto ascendieron los gastos por servicios no personales en el periodo 2020?	✓				
<b>De Provisiones</b>						
10	¿A cuánto ascendieron los gastos por sentencias y laudos en el periodo 2020?	✓				
<b>De Transferencias</b>						
11	¿A cuánto ascendieron los gastos por transferencias corrientes en el periodo 2020?	✓				
12	¿A cuánto ascendieron los gastos por transferencias de capital en el periodo 2020?	✓				

Evaluado por:

Nombres y Apellidos:

JULIO JAVIER MONTANO BARBUDA

D.N.I.: 32979469

Firma:

  
 Mgtr. CAC. Julio Montano Barbuda  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 Matricula N° 2379

**JUICIO DE EXPERTOS SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO**
**INSTRUCCIONES**

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cuantitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

**E = Excelente / B = Bueno / M = Mejorar / X = Eliminar / C = Cambiar**

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observación puede sugerir el cambio o correspondencia.

**GUIA DE OBSERVACION (ANALISIS DOCUMENTAL)**

Nº	VARIABLE: FUENTES DE FINANCIAMIENTO	E	B	M	X	C	OBSERVACIONES
	<b>Fuentes Internas</b>						
1	¿A cuánto ascendieron los ingresos por impuestos municipales en el periodo 2020?		✓				
2	¿A cuánto ascendieron los ingresos por recursos directamente recaudados en el periodo 2020?		✓				
	<b>Fuentes Externas</b>						
3	¿A cuánto ascendieron los ingresos por donaciones y transferencias en el periodo 2020?		✓				
4	¿A cuánto ascendieron los ingresos por foncomun en el periodo 2020?		✓				

5	¿A cuánto ascendieron los ingresos por canon y sobrecanon en el periodo 2020?	✓				
6	¿A cuánto ascendieron los ingresos por operaciones oficiales de crédito en el periodo 2020?	✓				
<b>VARIABLE: GASTOS CORRIENTES</b>						
<b>De Funcionamiento</b>						
7	¿A cuánto ascendieron los gastos por bienes y servicios en el periodo 2020?	✓				
8	¿A cuánto ascendieron los gastos por servicios personales en el periodo 2020?	✓				
9	¿A cuánto ascendieron los gastos por servicios no personales en el periodo 2020?	✓				
<b>De Provisiones</b>						
10	¿A cuánto ascendieron los gastos por sentencias y laudos en el periodo 2020?	✓				
<b>De Transferencias</b>						
11	¿A cuánto ascendieron los gastos por transferencias corrientes en el periodo 2020?	✓				
12	¿A cuánto ascendieron los gastos por transferencias de capital en el periodo 2020?	✓				

Evaluado por:

Nombres y Apellidos:

LUIS ALBERTO TORRES GARCIA

D.N.I.: 32762718

Firma:

  
 Dr. Luis Alberto Torres García  
 Contador Público Colegiado Certificado  
 Mat. 289



**JUICIO DE EXPERTOS SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO**

**INSTRUCCIONES**

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cuantitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

**E = Excelente / B = Bueno / M = Mejorar / X = Eliminar / C = Cambiar**

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observación puede sugerir el cambio o correspondencia.

**GUIA DE OBSERVACION (ANALISIS DOCUMENTAL)**

Nº	VARIABLE: FUENTES DE FINANCIAMIENTO	E	B	M	X	C	OBSERVACIONES
	<b>Fuentes Internas</b>		✓				
1	¿A cuánto ascendieron los ingresos por impuestos municipales en el periodo 2020?		✓				
2	¿A cuánto ascendieron los ingresos por recursos directamente recaudados en el periodo 2020?		✓				
	<b>Fuentes Externas</b>		✓				
3	¿A cuánto ascendieron los ingresos por donaciones y transferencias en el periodo 2020?		✓				
4	¿A cuánto ascendieron los ingresos por foncomun en el periodo 2020?		✓				

5	¿A cuánto ascendieron los ingresos por canon y sobrecanon en el periodo 2020?	✓				
6	¿A cuánto ascendieron los ingresos por operaciones oficiales de crédito en el periodo 2020?	✓				
<b>VARIABLE: GASTOS CORRIENTES</b>						
<b>De Funcionamiento</b>						
7	¿A cuánto ascendieron los gastos por bienes y servicios en el periodo 2020?	✓				
8	¿A cuánto ascendieron los gastos por servicios personales en el periodo 2020?	✓				
9	¿A cuánto ascendieron los gastos por servicios no personales en el periodo 2020?	✓				
<b>De Provisiones</b>						
10	¿A cuánto ascendieron los gastos por sentencias y laudos en el periodo 2020?	✓				
<b>De Transferencias</b>						
11	¿A cuánto ascendieron los gastos por transferencias corrientes en el periodo 2020?	✓				
12	¿A cuánto ascendieron los gastos por transferencias de capital en el periodo 2020?	✓				

Evaluado por:

Nombres y Apellidos:

ORLANDO VALDEMAR BERMUDEZ GARCIA

D.N.I.: 32927705

Firma:



CPCC Orlando V. Bermúdez García  
MAT. 06-1128

**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo, JULIO JAVIER MONTANO BARBUDA, titular  
del D.N.I. N° 32979469, de profesión  
CONTADOR PUBLICO, ejerciendo  
actualmente como DOCENTE, en la  
Institución ULADECH.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (Cuestionario), a los efectos de su aplicación al personal que labora en \_\_\_\_\_.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	<b>DEFICIENTE</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>BUENO</b>	<b>EXCELENTE</b>
Congruencia de ítems			✓	
Amplitud de contenido			✓	
Redacción de los Ítems			✓	
Claridad y precisión			✓	
Pertinencia			✓	

En CHIMBOTE, a los 02 días del mes de JULIO del 2021.

  
Mgtr. CPC Julio Montano Barbuda  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
Matrícula N° 2379

Firma



**CONSTANCIA DE VALIDACION**

YO ORLANDO VALDEMAR BERMUDEZ GARCIA.....titular  
Del DNI N° 32927705.....de profesión  
CONTADOR PÚBLICO.....ejerciendo  
Actualmente como DOCENTE.....en la  
Institución ULADECH.....

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación del instrumento (cuestionario), en los efectos de su aplicación al

Personal que labora en .....

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			✓	
Amplitud de contenido			✓	
Redacción de los Ítems			✓	
Claridad y precisión			✓	
Pertinencia			✓	

En CHIMBOTE, a los 02 días del mes de JULIO del 2021.

  
PCC. Orlando V. Bermúdez García  
MAT. 06-1128

Firma


**CONSTANCIA DE VALIDACION**

Yo LUIS ALBERTO TORRES GARCIA titular del DNI N° 32762718 de profesión CONTADOR PUBLICO Ejerciendo actualmente como DOCENTE en la institución U.A.D.E.C.H. Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación del instrumento (cuestionario), en los efectos de su aplicación al personal que labora en .....

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems			✓	
Amplitud de contenido			✓	
Redacción de los Ítems			✓	
Claridad y precisión			✓	
Pertinencia			✓	

En CHIMBOTE, a los 02 días del mes de JULIO del 2021.

  
Dr. Luis Alberto Torres Garcia  
Contador Público Colegiado Certificado  
Mat. 289

Firma



## Anexo 9. Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP1) – Ejercicio 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 190601

### ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2020 (EN SOLES)

Fecha: 08/07/2021  
Hora: 16:06:23  
Pag.: 1 de 2  
Gen.: 22/01/2021 10:50:53

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
PROVINCIA : 18 SANTA  
ENTIDAD : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE [ ]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	908,712.40
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>788,712.40</b>
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	193,717.08
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	141,074.74
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	453,920.58
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>120,000.00</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120,000.00
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>908,712.40</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>908,712.40</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	327,872.78	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	146,005.28
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>300,875.30</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>146,005.28</b>
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	138,526.70	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,556.18
1.5 OTROS INGRESOS	162,348.60	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,950.75
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>26,997.48</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	115,839.35
1.9 SALDOS DE BALANCE	26,997.48	2.5 OTROS GASTOS	5,659.00
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>327,872.78</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>146,005.28</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,435,740.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	435,374.45
<b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	<b>1,359,740.00</b>	<b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	<b>361,874.45</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,359,740.00</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>361,874.45</b>
1.8 ENDEUDAMIENTO	1,359,740.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	361,874.45
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>76,000.00</b>	<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>73,500.00</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>76,000.00</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>73,500.00</b>
1.8 ENDEUDAMIENTO	76,000.00	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	57,800.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,700.00
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>1,435,740.00</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>435,374.45</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	181,449.88	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>181,449.88</b>		
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>65,625.00</b>		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	65,625.00		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>115,824.88</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	115,824.88		
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>181,449.88</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,818,410.09	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,690,524.90
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,555.47</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,690,524.90</b>
1.5 OTROS INGRESOS	2,555.47	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,613,814.53

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**EJERCICIO 2020**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 18 SANTA  
 ENTIDAD : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE [ ]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,424,514.33</b>	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22,721.63
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,424,514.33	2.3 BIENES Y SERVICIOS	53,988.74
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>391,340.29</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	391,340.29		
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,400,027.04	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,396,092.43
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,357,120.13</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,396,092.43</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1,356,710.53	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	536,930.35
1.5 OTROS INGRESOS	409.60	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,943.00
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>42,906.91</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	829,598.50
1.9 SALDOS DE BALANCE	42,906.91	2.5 OTROS GASTOS	27,620.58
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	13,464,805.82	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	10,360,328.73
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>56,529.87</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,246,728.12</b>
1.5 OTROS INGRESOS	56,529.87	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	805,824.64
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>5,702,735.03</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,440,903.48
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	5,702,735.03	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>7,113,600.61</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>7,705,540.92</b>	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,113,600.61
1.9 SALDOS DE BALANCE	7,705,540.92		
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>16,683,242.95</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>13,446,946.06</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>19,537,018.01</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14,937,038.19</b>

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

## Anexo 10. Presupuesto Institucional de Gastos (PP2) – Ejercicio 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 190601

Fecha: 08/07/2021  
Hora: 16:11:24  
Pag.: 1 de 2  
Gen.: 03/02/2021 09:36:34

### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS EJERCICIO 2020 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
PROVINCIA : 18 SANTA  
ENTIDAD : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE [ ]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>							
<b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	109,919		744,216				854,135
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			204,980				204,980
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	109,919		31,606				141,525
2.3 BIENES Y SERVICIOS			507,630				507,630
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			791,784				791,784
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			791,784				791,784
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	109,919		1,536,000				1,645,919
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	293,707	39,547					333,254
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60,902	12,550					73,452
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,000						8,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	216,015	26,997					243,012
2.5 OTROS GASTOS	8,790						8,790
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	293,707	39,547					333,254
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>							
<b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			463,945				463,945
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			57,800				57,800
2.3 BIENES Y SERVICIOS			406,145				406,145
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			971,795				971,795
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			971,795				971,795
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>			1,435,740				1,435,740
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>							
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		181,450					181,450
2.3 BIENES Y SERVICIOS		181,450					181,450
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		181,450					181,450
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>							
<b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	1,651,863	458,295					2,110,158
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,619,863	391,340					2,011,203
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	32,000						32,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		66,955					66,955

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS**  
**EJERCICIO 2020**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 18 SANTA  
 ENTIDAD : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE [ ]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,404,528</b>	<b>262,907</b>					<b>1,667,435</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	383,087	220,000					603,087
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,968						12,968
2.3 BIENES Y SERVICIOS	987,673	42,907					1,010,580
2.5 OTROS GASTOS	40,800						40,800
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,116,667</b>	<b>1,750,659</b>	<b>268,868</b>			<b>308,566</b>	<b>3,444,760</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		832,028					832,028
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,116,667	918,631	268,868			308,566	2,612,732
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4,071,158</b>	<b>7,709,229</b>				<b>(308,566)</b>	<b>11,471,821</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,071,158	7,709,229				(308,566)	11,471,821
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>8,244,216</b>	<b>10,181,090</b>	<b>268,868</b>				<b>18,694,174</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8,647,842</b>	<b>10,402,087</b>	<b>3,240,608</b>				<b>22,290,537</b>

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

## Anexo 11. Anexo del Presupuesto Institucional de Gastos (PP2) – Ejercicio 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 190601

### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS EJERCICIO 2020 (EN SOLES)

Fecha: 12/07/2021  
Hora: 17:31:40  
Pag.: 1 de 6  
Gen.: 03/02/2021 09:37:50

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
PROVINCIA : 18 SANTA  
ENTIDAD : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE [ ]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>									
<b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>									
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	109,919		744,216				854,135	788,712.40	65,422.60
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			204,980				204,980	193,717.08	11,262.92
2.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO			63,500				63,500	61,456.95	2,043.05
2.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO			30,846				30,846	25,982.76	4,863.24
2.1.1.8.1 OBREROS PERMANENTES			105,654			(4,563)	101,091	97,000.42	4,030.58
2.1.3.1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD			4,980			4,563	9,543	9,216.95	326.05
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	100,919		31,608				141,525	141,074.74	450.26
2.2.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530			31,608				31,608	31,289.94	318.06
2.2.2.3.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS	100,919						100,919	100,784.80	134.20
2.3 BIENES Y SERVICIOS			507,630				507,630	453,920.58	53,709.42
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO			100,000				100,000	100,000.00	
2.3.2.7.11 00 SERVICIOS DIVERSOS			3,000				3,000	3,000.00	
2.3.2.8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE			381,413				381,413	338,906.73	42,506.27
2.3.2.8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.			14,017				14,017	7,426.35	6,590.65
2.3.2.8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.			1,500				1,500	600.00	900.00
2.3.2.8.1 5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.			7,700				7,700	3,987.50	3,712.50
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			791,784				791,784	120,000.00	671,784.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			791,784				791,784	120,000.00	671,784.00
2.6.2.3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR			196,464				196,464		196,464.00
2.6.2.3.4 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR			96,563				96,563		96,563.00
2.6.8.1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES			498,757				498,757	120,000.00	378,757.00
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	109,919		1,536,000				1,645,919	908,712.40	737,206.60
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>									
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>									
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	293,707	39,547					333,254	146,005.28	187,248.72
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60,902	12,550					73,452	20,558.18	52,895.82
2.1.1.1.1 7 FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCIÓN DE		12,550					12,550	10,606.47	1,943.53
2.1.1.9.1 1 GRATIFICACIONES	20,698						20,698		20,698.00
2.1.1.9.1 2 AGUINALDOS	9,000						9,000	7,400.00	1,600.00
2.1.1.9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	13,589						13,589		13,589.00
2.1.1.9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE	5,000						5,000	930.55	4,069.45
2.1.1.9.3 2 BONIFICACION ADICIONAL POR	2,740						2,740		2,740.00
2.1.1.9.3 3 COMPENSACION VACACIONAL	5,000						5,000	1,619.16	3,380.84
2.1.1.10.1 2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS	4,875						4,875		4,875.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,000						8,000	3,950.75	4,049.25

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2020**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 18 SANTA  
 ENTIDAD : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE [ ]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.2.1.1.1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	8,000					(4,000)	4,000		4,000.00
2.2.1.1.2 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y						4,000	4,000	3,950.75	49.25
2.3 BIENES Y SERVICIOS	216,015	26,997					243,012	115,839.35	127,172.65
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO						200	200	199.40	0.60
2.3.1.3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	9,504						9,504	264.00	9,240.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y						1,500	1,500	949.90	550.10
2.3.1.99.1 1 HERRAMIENTAS	500					5,000	5,500	1,000.00	4,500.00
2.3.1.99.1 99 OTROS BIENES	16,500					9,900	26,400	3,538.00	22,862.00
2.3.2.1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,000					2,000	4,000	2,480.00	1,520.00
2.3.2.1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	6,400						6,400		6,400.00
2.3.2.2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA	61,000					(40,000)	21,000	234.40	20,765.60
2.3.2.2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	4,000						4,000		4,000.00
2.3.2.2.2 3 SERVICIO DE INTERNET	3,600						3,600		3,600.00
2.3.2.2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA							1,100	499.40	600.60
2.3.2.2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	11,400						11,400	7,192.00	4,208.00
2.3.2.4.5 1 DE VEHICULOS							300	240.00	60.00
2.3.2.7.1 1 6 SERVICIO DE IMPRESIONES.	3,000						3,000	1,318.50	1,681.50
2.3.2.7.1 1 99 SERVICIOS DIVERSOS	66,383					4,200	62,583	28,080.04	34,502.96
2.3.2.8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	35,012	22,297				6,000	63,309	58,120.22	5,188.78
2.3.2.8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	216	3,200				4,000	7,416		7,416.00
2.3.2.8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.	4,500	1,500				5,800	11,800	11,723.49	76.51
2.5 OTROS GASTOS	8,790						8,790	5,659.00	3,131.00
2.5.5.1.1 1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	8,790						8,790	5,659.00	3,131.00
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>293,707</b>	<b>39,547</b>					<b>333,254</b>	<b>146,005.28</b>	<b>187,248.72</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>									
<b>19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE GASTOS CORRIENTES</b>			463,945				463,945	435,374.45	28,570.55
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			57,800				57,800	57,800.00	
2.1.1.9.3 10 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR			57,800				57,800	57,800.00	
2.3 BIENES Y SERVICIOS			406,145				406,145	377,674.45	28,570.55
2.3.1.1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO			5,930				5,930	5,830.38	99.62
2.3.1.5.99 99 OTROS			103,749				103,749	99,851.06	3,897.94
2.3.1.8.1 99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES			5,149				5,149	5,105.50	43.50
2.3.1.99.1 1 HERRAMIENTAS			7,849				7,849	7,824.00	25.00
2.3.1.99.1 99 OTROS BIENES			26,029				26,029	25,734.90	294.10
2.3.2.5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS			4,535				4,535	2,924.50	1,610.50
2.3.2.6.3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES			9,205				9,205	9,203.11	1.89

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2020**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 18 SANTA  
 ENTIDAD : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE [ ]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.3.2.7.11 00 SERVICIOS DIVERSOS			225,499				225,499	205,401.00	20,098.00
2.3.2.8.1 8 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR GASTOS DE CAPITAL			18,200				18,200	15,700.00	2,500.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			971,795				971,795		971,795.00
2.6.2.3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR			971,795				971,795		971,795.00
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE</b>			<b>1,435,740</b>				<b>1,435,740</b>	<b>435,374.45</b>	<b>1,000,365.55</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>									
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>									
GASTOS CORRIENTES		181,450					181,450		181,450.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS		181,450					181,450		181,450.00
2.3.2.7.11 00 SERVICIOS DIVERSOS		181,450					181,450		181,450.00
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>181,450</b>					<b>181,450</b>		<b>181,450.00</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>									
<b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>									
GASTOS CORRIENTES	1,691,863	458,295					2,110,158	1,690,524.90	419,633.10
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,619,863	391,340					2,011,203	1,613,814.53	397,388.47
2.1.1 1.1 1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR	26,000					37,400	63,400	58,384.50	5,015.50
2.1.1.1.1 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO	547,342	276,340				(47,740)	775,042	755,510.86	20,431.14
2.1.1.1.1 7 FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCIÓN DE	150,854					(105,600)	45,254	30,462.03	14,791.97
2.1.1.8.1 1 OBREROS PERMANENTES	605,064					(101,888)	413,176	231,471.89	181,704.11
2.1.1.9.1 1 GRATIFICACIONES	109,097					8,302	117,399	117,398.23	0.77
2.1.1.9.1 2 AGUINALDOS		100,000					100,000		100,000.00
2.1.1.9.3 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	37,280					20,000	57,280	48,280.54	8,999.46
2.1.1.9.3 2 BONIFICACION ADICIONAL POR	17,754						17,754		17,754.00
2.1.1.10.1 2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS	34,125						34,125	9,750.00	24,375.00
2.1.3.1.1 6 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	92,347	15,000				279,528	386,873	362,556.48	24,316.52
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	32,000						32,000	22,721.63	9,278.37
2.2.1.1.1 1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20930	32,000					(13,270)	18,730	15,170.88	3,559.12
2.2.1.1.2 1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y						5,551	5,551	5,550.75	0.25
2.2.2.3.4 2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL						7,719	7,719	2,000.00	5,719.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS		66,955					66,955	53,988.74	12,966.26
2.3.1.1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO		11,174				(10,179)	995	994.70	0.30
2.3.2.2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD						800	800	800.00	
2.3.2.8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE		55,781				4,571	60,352	48,944.59	11,407.41
2.3.2.8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.						4,808	4,808	3,249.45	1,558.55
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>									
GASTOS CORRIENTES	1,404,528	262,907					1,667,435	1,396,092.43	271,342.57

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2020**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 18 SANTA  
 ENTIDAD : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE [ ]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	383,087	220,000					603,087	536,930.35	66,156.65
2.1.1.1.1 1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR	13,000					(5,900)	7,100	6,200.00	900.00
2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO	78,503					(32,738)	45,765	19,008.89	25,856.11
2.1.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO						1,300	1,300	1,131.00	169.00
2.1.1.1.1.7 FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCIÓN DE	68,810					(11,050)	57,760	51,383.89	6,376.11
2.1.1.8.1 1 OBREROS PERMANENTES	30,400	60,000				25,216	115,616	110,500.83	5,115.17
2.1.1.9.1 1 GRATIFICACIONES	67,300	115,000				(66,300)	116,000	115,479.83	520.17
2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	600	45,000				51,839	97,439	97,043.68	395.32
2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	61,100					18,297	79,397	78,998.80	400.20
2.1.1.9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE						9,354	9,354	5,255.95	4,098.05
2.1.1.9.3 2 BONIFICACION ADICIONAL POR	24,286					(24,286)			
2.1.1.9.3 3 COMPENSACION VACACIONAL						27,248	27,248	15,519.79	11,728.21
2.1.1.10.1 2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS	19,500					3,803	23,303	22,912.50	390.50
2.1.3.1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	19,608					3,197	22,805	12,597.19	10,207.81
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,968						12,968	1,943.00	11,025.00
2.2.1.1.1 1 REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	8,000					(2,767)	5,233	1,000.00	4,233.00
2.2.1.1.2 1 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y	4,968					(3,943)	1,025		1,025.00
2.2.2.3.1 1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS						2,767	2,767		2,767.00
2.2.2.3.4 3 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL						3,943	3,943	943.00	3,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	967,673	42,907					1,010,580	829,596.50	180,981.50
2.3.1.2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS						4,000	4,000	4,000.00	
2.3.1.3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	50,500					(50,500)			
2.3.1.5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y	15,300					35,900	51,200	11,499.40	39,700.60
2.3.1.9.1 2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y	170						170		170.00
2.3.1.10.1 6 PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO	200					(200)			
2.3.1.11.1 6 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	200					(200)			
2.3.1.99.1 1 HERRAMIENTAS	1,000						1,000		1,000.00
2.3.1.99.1 2 PRODUCTOS QUIMICOS	1,000						1,000		1,000.00
2.3.1.99.1 99 OTROS BIENES	81,800					(68,050)	13,750	8,027.20	5,722.80
2.3.2.1.1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	30						30		30.00
2.3.2.1.1 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	50						50		50.00
2.3.2.1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,320					500	2,820	1,793.00	1,027.00
2.3.2.1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	7,360					1,500	8,860	7,073.80	1,786.20
2.3.2.2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA	80,000					(80,000)			
2.3.2.2.1 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	5,000					(5,000)			
2.3.2.2.2 3 SERVICIO DE INTERNET	3,600					2,200	5,800	5,800.00	
2.3.2.2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	9,700					8,200	17,900	6,800.00	11,100.00



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2020  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 18 SANTA  
 ENTIDAD : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE [ ]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.3.2.6.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE						1,595	1,595		1,595.00
2.3.2.7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES,	10,200					(2,675)	7,525	7,325.00	200.00
2.3.2.7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	577,030					(83,441)	493,589	398,116.39	95,470.61
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	109,200	35,257				209,564	354,021	341,487.43	12,533.57
2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	12,413	5,150				3,900	21,463	14,854.77	6,608.23
2.3.2.8.1.4 AGUINALDOS DE C.A.S.	600	2,500				6,438	9,538	7,846.66	1,691.34
2.3.2.8.1.5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.						16,269	16,269	14,972.85	1,296.15
2.5 OTROS GASTOS	40,800						40,800	27,620.58	13,179.42
2.5.5.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	40,800						40,800	27,620.58	13,179.42
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,116,667</b>	<b>1,750,659</b>	<b>268,868</b>			<b>308,566</b>	<b>3,444,760</b>	<b>3,246,728.12</b>	<b>198,031.88</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		832,028					832,028	805,824.64	26,203.36
2.1.18.1.1 OBREROS PERMANENTES		785,728				23,210	808,938	793,340.17	15,597.83
2.1.1.10.1.2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS						3,900	3,900	3,900.00	
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		46,300				(27,110)	19,190	8,584.47	10,605.53
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,116,667	918,631	268,868			308,566	2,612,732	2,440,903.48	171,828.52
2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS									
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						188,277	188,277	174,355.82	13,921.18
2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES						9,498	9,498	9,498.00	
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y									
2.3.1.5.1.3 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR						35,200	35,200	34,440.00	760.00
2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS						54,180	54,180	40,380.00	13,800.00
2.3.1.6.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS						32,876	32,876	17,884.08	14,991.92
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES						199,761	199,761	184,728.43	15,034.57
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA	70,102	162,523				267,912	509,537	501,526.78	8,010.22
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD						13,100	13,100	12,092.00	1,008.00
2.3.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y	1,037,565	33,800				(851,483)	219,882	219,881.24	0.76
2.3.2.4.3.1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES						166,068	166,068	149,400.39	16,607.61
2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS						41,463	41,463	39,281.83	2,181.17
2.3.2.4.7.1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		31,500				119,428	150,928	150,919.00	7.00
2.3.2.6.3.4 OTROS SEGUROS PERSONALES						874	874	873.19	0.81
2.3.2.7.2.1 CONSULTORIAS						16,200	16,200	16,200.00	
2.3.2.7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		690,808	268,868			8,630	968,306	882,801.68	85,504.32
2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE						6,584	6,584	6,583.04	0.96
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4,071,158</b>	<b>7,769,229</b>				<b>(308,566)</b>	<b>11,471,821</b>	<b>7,113,600.61</b>	<b>4,358,220.39</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,071,158	7,709,229				(308,566)	11,471,821	7,113,600.61	4,358,220.39
2.6.2.2.4.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR		1,230,481				(1,195,227)	35,234	15,665.81	19,568.19

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS**  
**EJERCICIO 2020**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH  
 PROVINCIA : 18 SANTA  
 ENTIDAD : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE [ ]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR	1,111,767	1,827,232				1,091,924	4,030,923	1,522,089.00	3,108,833.34
2.6.2.3.3.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR						1,300,091	1,300,091	1,194,218.76	105,872.24
2.6.2.3.4.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR	2,700,000	1,127,302				(3,044,617)	782,775	831,184.74	151,590.26
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR		578,795				25,003	603,798	522,101.43	81,696.57
2.6.2.3.6.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR						315,502	315,502	315,498.50	3.50
2.6.2.3.6.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR						14,508	14,508	14,508.00	
2.6.2.3.6.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR						21,000	21,000	3,500.00	17,500.00
2.6.2.3.99.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR						229,342	229,342	229,316.98	25.02
2.6.2.3.99.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR						153,090	153,090	89,026.00	64,064.00
2.6.2.3.99.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR		59,500				9,800	69,300	25,000.00	44,300.00
2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE		2,200,000				(465,638)	1,734,362	1,377,000.06	357,361.94
2.6.3.2.9.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA						34,400	34,400	34,400.00	
2.6.3.2.9.6 EQUIPOS PARA VEHICULOS		11,210					11,210		11,210.00
2.6.6.1.3.2 SOFTWARES						20,000	20,000	20,000.00	
2.6.7.1.6.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		5,400				(5,400)			
2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION	259,391	331,776					591,167	450,600.00	140,567.00
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES		130,000				337,162	467,162	279,000.00	188,162.00
2.6.8.1.4.1 GASTO POR LA CONTRATACION DE		84,297				180,168	264,465	263,191.50	1,273.50
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE		123,166				70,326	193,492	127,269.17	66,192.83
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>8,244,216</b>	<b>10,181,090</b>	<b>268,868</b>				<b>18,694,174</b>	<b>13,446,946.06</b>	<b>5,247,227.94</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8,647,842</b>	<b>10,402,087</b>	<b>3,240,608</b>				<b>22,290,537</b>	<b>14,937,038.19</b>	<b>7,353,498.81</b>

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

## Declaratoria de Autenticidad del Asesor

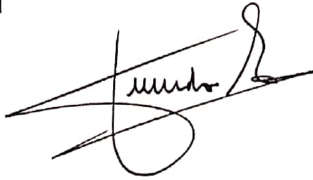
Yo, Espejo Chacón Luis Fernando, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Sede Chimbote, asesor de la Tesis titulada:

“Las Fuentes de Financiamiento en la Ejecución de Gastos Corrientes de una Municipalidad Distrital de Ancash, 2020.” del autor Alfaro Moreno Juan Andrei, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Chimbote, 26 de Julio de 2021.

<b>Apellidos y nombres del Asesor:</b> Espejo Chacón Luis Fernando	
<b>DNI:</b> 32943821	<b>Firma</b> 
<b>ORCID:</b> 0000-0003-3776-2490	